

PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN 2018

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

19/JUNIO/2019

Contenido	
Resumen ejecutivo	3
Objetivos de la Evaluación.....	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	7
I. Diseño del Programa Presupuestario	8
II. Planeación Estratégica.....	25
III. Cobertura y Focalización.....	28
IV. Operación	31
V. Percepción de la Población Atendida.....	43
VI. En Materia de Resultados.....	45
Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual.....	49
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	49
Hallazgos por tema metodológico	50
Análisis FODA	54
Recomendaciones	58
Confidencialidad de la Información	59
ANEXOS.....	60
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	61
Anexo II: Indicadores.....	68
Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas	73
Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	75
Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA)	78
Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario	81

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Bienes y servicios del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018	9
Cuadro 2. Presupuesto del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018.	10
Cuadro 3. Causas y Efectos directos del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018	14
Cuadro 4. Definición y cuantificación de las poblaciones	18
Cuadro 5. Referentes de programas complementarios o coincidentes	24
Cuadro 6. Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo	25
Cuadro 7. Evolución de la Cobertura del Programa	28
Cuadro 8. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	47
Cuadro 9. Observaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	48

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Evolución de la Cobertura del Programa	28
Gráfica 2. Resultados de la MIR y POA. Cierre anual 2018	45
Gráfica 3. Valoración cuantitativa del Programa	82

Índice de Diagramas

Diagrama 1. Presupuestos del Programa Operativo Anual	37
Diagrama 2. Presupuestos del Reporte Clasificación por Poder, Dependencia, Programa....	38
Diagrama 3. Tabla de rangos de Costo-efectividad	41

Resumen ejecutivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 2K04418 Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación (PIVIC) 2018, se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2019 para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2019). La Evaluación fue llevada a cabo por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda.

El Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación, es uno de los programas que opera la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y el cual tiene clasificación programática “K”, destinados a los programas de inversión pública.

El programa en mención enfoca sus acciones a la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías de comunicación del estado, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios; al respecto, el problema que busca atender es la carencia de obras suficientes en infraestructura de vías de comunicación con calidad, seguridad y servicios necesarios para circular por las mismas.

La principal fuente de financiamiento son recursos estatales en un 90.8% y el resto provienen de la federación. Del total de los recursos se ejerció en 99%, un 5% más que en el 2017.

Derivado del análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encontró que el programa presenta ambigüedades en algunos resúmenes narrativos y carece de supuestos en los niveles de actividades, repercutiendo en la lógica vertical y horizontal.

Además, por la naturaleza del programa, no es posible tener identificados a los beneficiarios directos, puesto que al otorgar obras de infraestructura a la ciudadanía, cualquiera que disfrute de ellas sería beneficiario del programa.

También se detectaron 5 programas estatales que tienen complementariedad con el PIVIC, Inversión Normal Estatal, Caminos y Puentes Federales CAPUFE y Fondo Minero a cargo de la Secretaría de Hacienda, así como Carreteras Estatales y Federales de Cuota y Gasto Operativo de Carreteras Estatales de la misma Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; esto derivado a que sus poblaciones objetivo son distintas, pero destinan recursos a la construcción, mantenimiento y/o ampliación de obras, además 2 posibles similitudes ya que atienden a la misma población y sus objetivos son similares.

En cuanto a la contribución del Pp al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, el PIVIC presenta la alineación a la estrategia: Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo del estado en sus diferentes vertientes, sin embargo lo correcto a nivel objetivo.

Donde no se encuentra clara y sólidamente establecida la contribución es al Plan Nacional de Desarrollo, puesto que no refleja ninguna acción.

El programa se rige en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, además se cuenta con un manual de procesos de la SCOP.

Se detectó que los operadores del programa presentan principalmente dos problemas para entregar las obras de infraestructura, siendo estos las condiciones climatológicas y la disposición tardía de recursos.

El presupuesto autorizado tuvo una variación del 4.17% representando 22 millones 601 mil 222 pesos, de acuerdo al reporte del seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2018; sin embargo, las cifras no son coincidentes con el reporte Clasificación por Poder, Dependencia, Programa, ya que en éste último presentan una mayor reducción en el presupuesto modificado. La diferencia entre ambos reportes asciende a 7 millones 286 mil 933 pesos.

Además, se registró que el costo efectividad del recurso ejercido en el 2017 fue de cero, debido a que no se obtuvo el dato de la población atendida en el POA, dicho resultado se encuentra catalogado como rechazable, según la tabla de rangos establecida en los Términos de Referencia; en cuanto al ejercicio fiscal 2018 fue del 0.2 ubicándose entre el rango de rechazable y débil.

Positivamente, en la página de la SCOP se encuentran disponibles los documentos normativos, asimismo, cuentan con un espacio en el portal donde se difunden los resultados del PbR, dicha página de internet maneja un lenguaje sencillo, claro y directo, además, se muestra un directorio con los teléfonos y correos electrónicos de funcionarios de la SCOP.

Un aspecto carente que presenta el PIVIC es la ausencia de un instrumento para medir el grado de percepción de los beneficiarios.

Los resultados que obtuvo el programa en el seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Cierre Anual 2018, arrojó que 13 indicadores no lograron ningún avance, principalmente por que no sea autorizaron recursos; 10 tuvieron un avance entre el 4% y el 89%; sólo 2 indicadores cumplieron con la meta planteada y 9 indicadores sobrepasaron la meta entre el 110% y el 422%.

En cuanto al Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018, se observó que 9 metas no presentaron ningún avance; 9 metas quedaron con un porcentaje entre el 8% y el 90%; sólo una de ellas cumplió con lo programado y 9 metas que sobrepasaron el 100% permaneciendo entre el 128% y el 423%.

Se detectaron también las siguientes inconsistencias: en el POA no se incluyeron 2 metas, una del componente 1 y la otra al componente 3 en relación a la MIR; además, 4 unidades de medida del POA no coinciden con las de la MIR (C05, C06, C0702 y C08), finalmente presentaron diferencias en 3 seguimientos, puesto que no coincidieron los datos capturados entre la MIR y el POA (C0202, C0502 y C0901).

Se verificó que el programa fue evaluado dentro del Programa Anual de Evaluación PAE 2016 ejercicio fiscal 2015 bajo la metodología de Procesos de Gestión, y de ésta resultaron 4 recomendaciones, de las cuáles al cierre del tercer seguimiento no se cumplieron al 100%, quedando 2 con un porcentaje del 50% y otros 2 con un 80%.

Finalmente el Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018, logró obtener de aquellas preguntas definidas como cuantitativas el total de 25 puntos de 36 posibles, por lo que en promedio alcanza un 69 de una calificación máxima de 100.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Emitir recomendaciones derivadas del análisis de consistencia y resultados del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018 en cuanto al diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados.

Objetivos Específicos

- Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, la contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
- Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Establecer si el Programa presupuestario han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas, conteniendo preguntas de acuerdo a como se especifica a continuación:

Tema	Descripción	Preguntas
Tema I. Diseño	Examina la lógica y la congruencia en el diseño del Programa presupuestario, si presenta vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como detecta las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales.	1-9
Tema II. Planeación Estratégica	Analiza si el Programa presupuestario se encuentran alineados a planes estratégicos; además, si cuentan con mecanismos para la definición de metas.	10-11
Tema III. Cobertura y Focalización	Analiza si se cuenta con una estrategia de cobertura (corto, mediano y/o largo plazo) y si ésta es adecuada; así como la evolución de la cobertura y si se contempló la perspectiva de género.	12-14
Tema IV. Operación	Revisa la operación del Programa presupuestario en cuestiones relativas al cumplimiento de la normatividad determinada, la estandarización de los procesos para la designación de la población objetivo, los mecanismos para el seguimiento y/o monitoreo, la aplicación del presupuesto y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas instrumentados.	15-23
Tema V. Percepción de la Población Atendida	Determina si se cuenta con métodos y/o instrumentos que permitan la determinación y cuantificación acerca de la percepción de satisfacción de la población atendida.	24-25
Tema VI. En materia de Resultados	Se analizan los resultados finales que tiene el Programa presupuestario a fin de conocer si se producen efectos negativos, positivos o a partir de la implementación del Programa presupuestario no se presenta efecto alguno; y se revisa la atención efectiva de los ASM y los motivos para no atenderlos.	26-29

I. Diseño del Programa Presupuestario

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

- a) Identificación del Programa presupuestario incluyendo los datos de nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente(s) de financiamiento.
- b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.
- c) Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- d) Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas.
- e) Definición de su población potencial y objetivo.
- f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.
- g) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

El Programa presupuestario con clave 2K04418 Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación (PIVIC) perteneciente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas inicia sus operaciones en el año 2015, cuenta con la clasificación programática “K”, destinados a aquellos programas de inversión sujetos a registros en la cartera que integra y administra el área competente en la materia.¹

Dicho programa presenta la siguiente definición: Construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación que permitan brindar un servicio a todas las regiones del estado, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios, así como disponer de una red carretera en óptimas condiciones.

Las fuentes de financiamiento que exhibe son en un 90.8% estatales y un 9.2% provenientes de recursos federales.

El problema que pretenden atender es: los habitantes del Estado de Chihuahua, carecen de obras suficientes en infraestructura de vías de comunicación con calidad, seguridad y servicios necesarios para circular por las mismas.

La alineación que presenta al Plan Estatal de Desarrollo PED 2017-2021 es a nivel estrategia 0301: Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo del estado en sus diferentes vertientes, la cual deriva del Eje 3 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Así mismo, a las líneas de acción: Dar prioridad en el presupuesto público de infraestructura a los proyectos de interconexión y comunicaciones que científicamente

¹ Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

demuestren un beneficio para la mayoría de la población y sobre todo para la población más aislada y vulnerable; Modernizar tramos carreteros estatales para incrementar su nivel de servicio, con una operación más eficiente y que garantice una mayor seguridad al usuario; Mantener la red de carreteras alimentadoras estatales; Construir carreteras que faciliten el acceso de la población a la red troncal de las mismas; Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo del estado en sus diferentes vertientes; Construir aeropistas en zonas estratégicas y prioritarias que presenten alto potencial de desarrollo económico o necesidades de comunicación; Mejorar la imagen urbana a través de la gestión de redes de infraestructura y ampliación de servicios urbanos en colonias propiedad y/o administradas por Gobierno del Estado; Elaborar estudios y proyectos necesarios para el desarrollo y operación de corredores troncales de forma integral con una red de rutas de transporte en las principales ciudades del estado y Realizar las acciones jurídicas necesarias y adquirir los predios requeridos para el derecho de vía de caminos y carreteras que no hayan sido regularizados.

Los bienes y servicios definidos en sus 9 componentes, así como sus respectivas metas, son los siguientes:

Cuadro 1. Bienes y servicios del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Metas
Obras de infraestructura carretera realizadas	Kilómetros	28.01
	Kilómetros	2
Obras de infraestructura carretera modernizadas	Kilómetros	6.28
Mantenimiento de los tramos carreteros a cargo del estado	Kilómetros	3,490.77
	Tonelada	200
Obras de caminos rurales realizados	Kilómetros	60
	Kilómetros	3,195.
Obras de infraestructura de puentes realizados	Obras	18
Obras de infraestructura aeroportuarias realizadas	Obras	2
Obras de infraestructura en vialidades rurales y urbanas realizadas	Obras	2
Estudios y proyectos realizados	Estudios y proyectos	40
Afectaciones realizadas	Afectaciones	25

Fuente: Elaboración propia con datos de la Matriz de Indicadores 2018 (PRBRREP560)

La definición de la población potencial que es la referente a la población que es afectada por el problema y que ésta requiere de los bienes y servicios que el programa proporcione es definida como “la población total del Estado de Chihuahua”; en tanto, la definición de la población objetivo, que es aquella que el programa estará en condiciones reales de atender: “la población total del Estado de Chihuahua, la cual hace uso de las distintas vías de comunicación en el estado”.

Entre la normatividad aplicable a la operación del programa se encuentra la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma y el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Finalmente, el presupuesto del programa se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Presupuesto del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018.

Recursos del programa		
Aprobado	Modificado	Ejercido
\$541,431,724	\$518,830,502	\$518,824,142

Fuente: Elaboración propia con datos del seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual. Cierre 2018 (PRBRREP101_1)

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial.
- d) Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

Nivel	Criterios
4	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con las cuatro características establecidas.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Justificación:

Dentro del formato PbR/SED-4 denominado “Definición del Problema”, se encuentra identificado el problema que el Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación atiende, el cual se define como: *Los habitantes del Estado de Chihuahua, carecen de obras suficientes en infraestructura de vías de Comunicación con calidad, seguridad y servicios necesarios para circular por las mismas.* Dicho problema se encuentra plasmado como un hecho negativo o una situación que puede revertirse; en la mencionada descripción se especifica el área de enfoque o la población potencial, así como la ubicación en dónde se presenta el problema siendo éstas los *habitantes del Estado de Chihuahua.*

Finalmente, dentro del formato PbR/SED-4 no se localizó información que sustente la existencia del problema, sin embargo, en el diagnóstico del Eje 3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se encuentra implícito: El Estado de Chihuahua cuenta con características peculiares que impactan directamente en la construcción de infraestructura para dotar de servicios a sus habitantes. Para que la inversión realizada en este rubro sea funcional, debemos considerar tres factores importantes. Primero que nada, Chihuahua es la entidad con mayor extensión territorial del país y comprende una complicada geografía compuesta por cadenas montañosas, llanuras y desiertos. En segundo lugar, habitamos un estado que, gracias a lo anteriormente citado, presenta condiciones climáticas extremas. Finalmente, su densidad demográfica es de tan sólo 14.4 habitantes por kilómetro cuadrado. En términos económicos, la combinación de estas condiciones ocasiona un alza en los costos de construcción y conservación de la infraestructura. Sin embargo, las implicaciones son mucho más grandes: existe la necesidad de integrar comunidades y regiones con características y necesidades distintas. Cada una de las necesidades de actividades sociales y económicas debe ser atendida por igual.

Además, debemos garantizar que los recursos naturales sean aprovechados de manera eficiente y responsable, y ante todo, prever el bienestar de los futuros habitantes del estado...

La Red de Caminos y Carreteras comprende 14 mil 756 kilómetros de pasajes de terracería, mil 308 kilómetros de carreteras vecinales municipales y 6 mil 526 kilómetros de carreteras pavimentadas federales y estatales. No obstante, la realidad ha evidenciado que estos tramos son insuficientes para lograr la integración regional y la conectividad terrestre...

La carencia de mantenimiento preventivo y la determinante reducción en la asignación de recursos han traído como consecuencia el deterioro de la red de carreteras y caminos de jurisdicción estatal y municipal...

... determinamos prioritaria la construcción de nuevas aeropistas pavimentadas, así como la modernización y equipamiento de las ya existentes. Es necesario también el fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria en los lugares que ya existe, además de priorizar la construcción de aeropuertos regionales...²

Por todo lo anterior, y de acuerdo a los criterios de clasificación, el nivel correspondiente a la pregunta es el 4.

² Introducción al Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, páginas 126 y 127.

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

Con base en la fuente de información proporcionada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se analizó el formato PbR/SED-6 Árbol de Problemas. En el mencionado formato se verifica que el programa cuenta con un análisis del problema, el cual presenta 27 causas, siendo 9 de éstas causas directas al problema y el resto como causas indirectas; así mismo, exhibe 4 efectos de primer nivel o directos y 6 efectos indirectos (**cuadro 3**).

Referente a la relación lógica que posee el árbol de problemas se detectó lo siguiente:

2 de las causas directas con el problema central no tienen una lógica causal inmediata, por lo que debieran ser causas de otra causa, éstas se señalan como: *No se realizan suficientes estudios y proyectos para la realización de obras y El proceso de las afectaciones es tardado y son insuficientes para hacer posibles las obras.*

Además, no se visualiza en las causas lo reflejado en el diagnóstico presentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, dónde se puntualiza que el Estado de Chihuahua cuenta con la mayor extensión territorial en el país, aunado a una complicada geografía pasando de cadenas montañosas, llanuras y desiertos; por ello existiendo condiciones climatológicas extremas; así como una dispersión demográfica en el territorio estatal, que en conjunto hacen un gran reto en la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura en vías de comunicación.

Respecto a los efectos mostrados no son suficientes, puesto que no se detecta que, al tener un difícil acceso a diversas zonas ocasiona entre otros aspectos una deficiente atención médica o la incorporación de servicios básicos.

También se mostró que el nivel superior de los efectos es similar al problema central, por lo que no es conveniente repetirlo; el efecto ubicado en el tercer nivel podría ser el adecuado para quedarse como nivel superior: Insuficiente desarrollo económico y social de las distintas regiones del estado.

Por lo anterior y de manera general la relación lógica del árbol de problemas entregado como fuente de información no cumple con los elementos y factores causales entre el problema central, las causas que son los factores determinantes para que el problema central exista y los efectos que son las consecuencias que la población experimenta por el hecho de que el problema no esté resuelto.

Cuadro 3. Causas y Efectos directos del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018

Infraestructura de Vías de Comunicación Estatal para proporcionar a los habitantes del Estado de Chihuahua, vías de comunicación cómodas, seguras y rápidas con una integración de los polos de desarrollo del Estado insuficiente.		
Insuficiente desarrollo económico y social de las distintas regiones del Estado		
EFECTOS DIRECTOS	Perdida de inversión económica por falta de infraestructura	Dificultad para desplazarse de un lugar a otro
	Falta de comunicación entre los habitantes de las distintas zonas del estado	Daño de vehículos que circulan en caminos y carreteras en mal estado
PROBLEMA CENTRAL	Los habitantes del Estado de Chihuahua, carecen de obras suficientes en infraestructura de Vías de Comunicación con calidad, seguridad y servicios necesarios para circular por las mismas.	
CAUSAS DIRECTAS	Actualmente hay insuficiencia en el número de obras en construcción de infraestructura carretera	La cantidad de obras para modernización de la infraestructura carretera es insuficiente
	El mantenimiento a los tramos carreteros a cargo del Estado no son suficientes	Las obras en caminos rurales realizadas son insuficientes
	Las obras de infraestructura de puentes realizadas son insuficientes	Las obras de infraestructura aeroportuaria realizada no son suficientes para cubrir las necesidades de la población
	El número de obras de infraestructura en construcción de vialidades no son suficientes para el desarrollo del estado	No se realizan suficientes estudios y proyectos para la realización de obras
	El proceso de las afectaciones es tardado y son insuficientes para hacer posibles las obras	

Fuente: Elaboración propia con datos del formato Árbol de Problemas PbR/SED-6

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo:

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema, existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe(n) evidencia(s) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Justificación:

Si bien no existe un diagnóstico específico del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación, se cuenta con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma y el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, donde se regula la actuación de la SCOP en los temas de infraestructura de vías comunicación en el Estado de Chihuahua; así mismo, en el diagnóstico que refleja el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo documenta la necesidad de intervenir en la construcción, mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos, así como la construcción de nuevas aerovías pavimentadas, la modernización y equipamiento de las ya existentes y la construcción de aeropuertos regionales. Por lo tanto, es consistente con la problemática que trata de atender el programa.

En cuanto a la evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los bienes y servicios a la población objetivo no se cuenta con ello, sin embargo, con el hecho de darle mantenimiento a la infraestructura carretera trae beneficios, como lo confirma un estudio desarrollado por la Universidad de Rutgers (EEUU)...”mantener el pavimento de la carretera en buen estado supone un importante ahorro a medio plazo, y además permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

‘...conseguir ampliar la vida útil de la vía realizando un eficaz mantenimiento preventivo puede reducir los gases de efecto invernadero hasta en un 2 por ciento, el gasto de las empresas de transporte en cerca de un 10 %, y el ahorro de los conductores particulares puede llegar al 5 % en combustible, además del menor desgaste del vehículo (ruedas y amortiguadores).

‘Actuar sobre el pavimento desde un primer momento, antes de tener que proceder a costosas y complejas reparaciones, garantiza además que la carretera ofrecer unos niveles de seguridad adecuados para su conducción en todo momento: Más seguridad, Menos contaminación y Menos costo (a medio plazo)’³.

Además, los beneficios al construir una carretera o camino pudieran ser la reducción de los costos de transporte, mayor acceso a los cultivos y productos locales, acceso a nuevos centros de empleo, la contratación de trabajadores locales en la construcción de la carretera o camino, mayor acceso a la atención médica, el mejoramiento de la economía local entre otras.

Finalmente, la atención de las vías de comunicación es la opción más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, o más bien es la única opción para atender las insuficientes obras en infraestructura de Vías de Comunicación que presenta el Estado de Chihuahua.

³ Hao Wang, Israa Al-Saadi, Pan Lu y Abbas Jasim (2019) Cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la preservación del pavimento asfáltico en las etapas de construcción y uso utilizando la evaluación del ciclo de vida, International Journal of Sustainable Transportation, DOI: [10.1080 / 15568318.2018.1519086](https://doi.org/10.1080/15568318.2018.1519086)

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

Dentro del documento formalizado como fuente de información ⁹⁴, mencionan que la definición de la población potencial es el total de la población del estado, según los datos del último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, derivado a que son todos los habitantes los afectados por el problema detectado y que por lo tanto, requieren de la intervención de los bienes y servicios que el programa provee. Asimismo, mencionan que la población objetivo se determina por el número de habitantes del municipio donde se realice la obra.



También refieren en el documento que se realizó un Manual de Consideraciones para la elaboración de la Matriz de Indicadores del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación.

Por otra parte, las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones referidas en el formato PbR/SED-5 Focalización de la Población Objetivo (**Cuadro 4**), indican que tanto la población de referencia, potencial y objetivo establecen las mismas cantidades y la misma definición tomando el dato del INEGI sobre la población total del Estado de Chihuahua, distribuido por sexo en 1 millón 804 mil 299 mujeres representado la mayoría con un 51% y 1 millón 752 mil 275 hombres, el 49%. Cabe señalar, que la población no afectada por el problema y la postergada la proyectan en ceros, debido a que mencionan que el problema de infraestructura en vías de comunicación aplica para todos los que transitan por alguna carretera, camino, puente entre otros.



⁴ Documento donde se detalle la metodología establecida para la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo

Cuadro 4. Definición y cuantificación de las poblaciones

Definición	Población					
	Total		Mujeres 		Hombres 	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Población de Referencia: La población total del estado de Chihuahua	3,556,574	100	1,804,299	51	1,752,275	49.3
Población no afectada por el problema: N/A	0	0	0	0	0	0
Población Potencial (Población con Problema): La población total del estado de Chihuahua	3,556,574	100	1,804,299	51	1,752,275	49.3
Población Postergada: N/A	0	0	0	0	0	0
Población Objetivo: La población total del estado de Chihuahua, la cual hace uso de las distintas vías de comunicación en el Estado	3,556,574	100	1,804,299	51	1,752,275	49.3

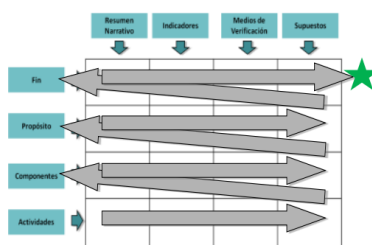
Fuente: Elaboración propia con datos del formato Focalización de la población objetivo PbR/SED-5

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018 presenta áreas de mejora derivado del siguiente análisis:

Lógica vertical.

Debe referir las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la Matriz de Marco Lógico (Actividades, Componentes, Propósito y Fin) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto (los Supuestos).⁵



El resumen narrativo del Fin es similar al propósito; el nivel superior de la matriz de indicadores debe responder ¿A qué objetivo estratégico contribuye el programa?, además debe pertenecer al contexto político, económico y social en que se inserta el programa.

Además el componente 08 Afectaciones realizadas no presenta las características de ser un componente, por lo que su sintaxis no es clara, por lo que debe tener un lenguaje comprensible para todos.

En cuanto a las actividades, en su gran mayoría son repetitivas, puesto que manejan dos actividades por cada componente y se establecieron como *Integración de expedientes y licitaciones*. Además, en el componente 09 sólo presenta una actividad, lo cual no es afín con lo que establece la metodología de marco lógico, puesto que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente.

Las 18 actividades que tiene la matriz de indicadores no presentan supuestos, que de acuerdo a lo que establece la Metodología de Marco Lógico a éste nivel deben corresponder a acontecimientos, condiciones o decisiones externas que tienen que suceder para que sea posible producir o entregar los componentes. De los niveles restantes, presentan en su mayoría el mismo supuesto (Condiciones climatológicas favorables para realizar las obras) que por tratarse de obras de infraestructura en vías de comunicación es una condición que tiene que darse para que se cumpla la realización de las obras, además, que es un riesgo que se enfrenta y está fuera del control de los operadores del programa.

Por lo anterior referido, se considera que el programa no cumple con la lógica vertical, debido a que los resúmenes narrativos presentan ambigüedades en su sintaxis, además de la ausencia de supuestos en el nivel de las actividades.

⁵ Boletín número 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

Lógica horizontal.

Por su parte, la lógica horizontal establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de objetivos y de donde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye así la base para el seguimiento, el control y la evaluación del programa.⁶

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	←	←	←	
Propósito	←	←	←	
Componentes	←	←	←	
Actividades	←	←	←	

Los medios de verificación planteados en la matriz no se consideran adecuados, ya que éstos deben de corresponder a las fuentes de información utilizadas para obtener los datos necesarios para reproducir el cálculo de los indicadores; sin embargo, los medios de verificación proyectados en cada uno de los 34 indicadores en la MIR son los mismos,

además, al verificar la dirección electrónica planteada no habilita información alguna, sólo aparece la siguiente información: *No se ha podido encontrar la ruta, favor de verificar el URL.* También se identificó que los indicadores no cumplen con los criterios de validación de los indicadores (CREMA).⁷ Para mayor referencia verificar el Anexo II. Indicadores.

Adicionalmente, se detectó que falta claridad en el nombre del indicador del componente 09 *Porcentaje de afectaciones realizadas en el año*; en otros casos la descripción del indicador no corresponde con la descripciones de las variables: Fin: *Porcentaje de kilómetros de carreteras mantenidas*, componente 04: *Porcentaje de caminos rurales construidos en el año* y *Porcentaje de caminos rurales mantenidos en el año*, asimismo, los indicadores de las actividades: C0102, C0201, C0202, C0303, C0304, C0401, C 0402, C0502, C0702.

Además, algunos indicadores no presentan coherencia entre el resumen narrativo con lo que pretenden medir en el indicador: componente 01 *Porcentaje de kilómetros de carreteras construidas en el año*, componente 02 *Porcentaje de kilómetros de carreteras modernizadas realizadas en el año* y la actividad C0702 *Porcentaje anual de licitaciones*.

Se localizó además, que las unidades de medida de los indicadores C05, C06 y C07 no corresponden a lo que mide el indicador.

Se detectaron similitudes entre indicadores de diversos niveles, puesto que pretenden medir lo mismo: indicador 1 del Fin y el indicador 1 de componente 1, así como el indicador 2 del Fin con el indicador del componente 6.

Por lo antepuesto y por las ambigüedades en la sintaxis de los resúmenes narrativos la lógica horizontal del programa no cumple con la lógica horizontal.

⁶ Ídem

⁷ Claridad-Relevancia-Economía-Monitoreable-Adecuado

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- a) El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- c) Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- d) Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018.

Nivel	Criterios
2	El Programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 2.

Justificación:

Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con 2 de las 4 características planteadas en la pregunta, esto, porque todos los indicadores corresponden al nivel del objetivo de la MIR con excepción del componente 9, puesto que para ser considerados estratégicos deben de considerar subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, sin embargo, debido a la falta de claridad del componente no es posible verificar dicha acción.

Además, los 34 indicadores de la MIR corresponden a la dimensión correspondiente, es decir eficacia, derivado a que miden el nivel de cumplimiento de los objetivos.

En cuanto a las fuentes de información contempladas en los indicadores no permiten la reproducción del cálculo de los mismos, en este sentido, se considera necesario que esté disponible la información necesaria y suficiente para construir el indicador señalado. Dichas fuentes pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos que genera el programa, bases de datos procesadas, entre otros.

Finalmente las metas planteadas en la MIR no están orientadas a la mejora del desempeño derivado que en las actividades son repetitivos los indicadores en cuanto a licitaciones e integración de expedientes.

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a) Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
- b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
4	El documento cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Justificación:

La naturaleza del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación no es entregar los bienes y/o servicios directamente a la población, puesto que se refieren a obras de infraestructura de vías de comunicación. En la fuente de información número 14⁸ reseñan lo siguiente: *Las obras construidas por la Dependencia no se entregan directamente a los beneficiarios, ya que éstos no cuentan con la capacidad y recursos para su mantenimiento, sin embargo, se anexan como ejemplo ocho actas de entrega – recepción, cuatro referentes a la entrega de las empresas constructoras a la Dependencia contratante y las mismas cuatro, referentes a la entrega de la Dependencia contratante (SCOP) al área encargada de su operación y/o mantenimiento.*

Una vez verificadas las actas entregadas a manera de ejemplo se puede mencionar que una vez concluida la obra se levanta un acta de entrega recepción entre la empresa constructora y personal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Posteriormente, se realiza otra acta de entrega recepción entre SCOP y la o el Presidente Municipal donde se haya realizado la obra, cabe señalar que en estas actas existe un apartado sobre la cantidad de beneficiarios directos e indirectos de la obra, sin embargo, por tratarse de obras de infraestructura públicas cualquier persona del estado o foráneos podrían ser beneficiarios al transitar por la obra en cuestión; asimismo, la depuración y actualización de los beneficiarios no aplicaría para este programa.

⁸ Padrón de Beneficiarios o documento interno donde sea registrada la entrega de bienes y servicios a la población atendida.

En cuanto a la publicación de los beneficiarios, La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas transparenta las actas de entrega recepción⁹ citadas anteriormente, dichas publicaciones se realizan en apego al Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Fracción XXXVIII.- Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.

Con base en los niveles de criterios propuestos para esta pregunta, el Programa Estatal de Infraestructura en Vías de Comunicación se ubica en el nivel 4.

⁹ Página de transparencia:

<https://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Secretar%C3%ADa%20de%20Comunicaciones%20y%20Obras%20P%C3%BAblicas%20&id=10&tipo=1&art=1>

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El análisis se sustentó en los referentes del siguiente cuadro.

Cuadro 5. Referentes de programas complementarios o coincidentes

Complementario cuando:	Coincidente cuando:
<ul style="list-style-type: none"> • Atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios • Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos (propósito) son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias. • Sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, son coincidentes

Fuente: Elaboración propia con datos del Término de Referencia Específica del Desempeño.

Se detectaron 7 posibles complementariedades y/o coincidencias, de los cuáles 3 Programas Presupuestarios son coordinados por la Secretaría de Hacienda y el resto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. **Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas.**

Fueron 5 programas estatales complementarios: Inversión Normal Estatal, Caminos y Puentes Federales CAPUFE y Fondo Minero a cargo de la Secretaría de Hacienda, así como Carreteras Estatales y Federales de Cuota y Gasto Operativo de Carreteras Estatales de la misma Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; principalmente porque sus poblaciones objetivos¹⁰ son distintas, pero destinan recursos a la construcción, mantenimiento y/o ampliación de obras, misma acción que el programa evaluado realiza pero en una gama más amplia de atención de infraestructura.

En cuanto a las coincidencias, se identificaron 2 posibles similitudes entre los Programas: Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana 2019 y Conducción Y Supervisión de Obra Pública 2019, ambos de la misma Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Encontrando que atienden a la misma población; sus objetivos (propósito) son similares, al igual que algunos de sus componentes, sobre todo en el Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana.

¹⁰ Poblaciones objetivos obtenidas de las Matrices de Indicadores para Resultados.

II. Planeación Estratégica

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Respuesta: No.

El formato de alineación¹¹ presentada como fuente de información expone que sólo los niveles de propósito y los componentes se alinean tanto al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa de Mediano Plazo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuadro 6. Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo

Nivel	Resumen narrativo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
FIN	Contribuir al incremento de la infraestructura de vías de comunicación estatal a fin de proporcionar a los habitantes del estado de chihuahua, vías de comunicación cómodas, seguras y rápidas para una integración de los diferentes polos de desarrollo del estado	N/D	N/D
PROPÓSITO	La población del estado de chihuahua cuentan con obras de infraestructura de vías de comunicación con calidad, seguridad y servicios necesarios para circular por las mismas	Estrategia: Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo del estado en sus diferentes vertientes.	Objetivo: Estrategias Transversales Generales
COMPONENTE 01	Obras de infraestructura carretera realizadas	Línea de Acción: Dar prioridad en el presupuesto público de infraestructura a los proyectos de interconexión y comunicaciones que científicamente demuestren un beneficio para la mayoría de la población y sobre todo para la población más aislada y vulnerable.	N/D
COMPONENTE 02	Obras de infraestructura carretera modernizadas	Línea de Acción: Modernizar tramos carreteros estatales para incrementar su nivel de servicio, con una operación más eficiente y que garantice una mayor seguridad al usuario.	N/D
COMPONENTE 03	Mantenimiento de los tramos carreteros a cargo del estado	Línea de Acción: Mantener la red de carreteras alimentadoras estatales.	N/D
COMPONENTE 04	Obras de caminos rurales realizados	Línea de Acción: Construir carreteras que faciliten el acceso de la población a la red troncal de las mismas.	N/D

¹¹ Formato PRBRREP507. Alineación de Programas Presupuestarios 2018 a Programas de Mediano Plazo - Plan Estatal de Desarrollo - Plan Nacional de Desarrollo – ODS

COMPONENTE 05	Obras de infraestructura de puentes realizados	Estrategia: Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo del estado en sus diferentes vertientes.	N/D
COMPONENTE 06	Obras de infraestructura aeroportuarias realizadas	Línea de Acción: Construir aeropistas en zonas estratégicas y prioritarias que presenten alto potencial de desarrollo económico o necesidades de comunicación	N/D
COMPONENTE 07	Obras de infraestructura en vialidades rurales y urbanas realizadas	Línea de Acción: Mejorar la imagen urbana a través de la gestión de redes de infraestructura y ampliación de servicios urbanos en colonias propiedad y/o administradas por Gobierno del Estado.	N/D
COMPONENTE 08	Estudios y proyectos realizados	Línea de Acción: Elaborar estudios y proyectos necesarios para el desarrollo y operación de corredores troncales de forma integral con una red de rutas de transporte en las principales ciudades del estado.	N/D
COMPONENTE 09	Afectaciones realizadas	Línea de Acción: Realizar las acciones jurídicas necesarias y adquirir los predios requeridos para el derecho de vía de caminos y carreteras que no hayan sido regularizados.	N/D

Fuente: Elaboración propia con datos del formato Alineación de Programas Presupuestarios 2018 PRBRREP507

La alineación a nivel propósito es coherente, derivada a que pretender con la estrategia ampliar la infraestructura para el desarrollo del estado, dicha estrategia procede del objetivo “*Dar certeza y seguridad a los procesos de obra pública*”. Cabe señalar, que la alineación al Programa presupuestario debe ser a nivel objetivo. En cuanto a las líneas de acción refieren regularizar y transparentar los actos licitatorios para el mantenimiento o la construcción de las obras; teniendo una congruencia con los componentes de la matriz del programa, siendo estas las obras de infraestructura para la población y entre sus actividades hacen referencia a las licitaciones requeridas.

Sin embargo, dentro del Eje 3 el objetivo: “*Mejorar los medios de intercomunicación entre localidades para propiciar el desarrollo económico y social de las distintas regiones del estado*” presenta estrategias y líneas de acción enfocadas más a la construcción, conservación y modernización de obras, lo que podría favorecer de manera más clara la contribución al PED. En cuanto a la alineación de los componentes, 1 de ellos se encuentra alineado a nivel de estrategia, siendo lo correcto a nivel línea de acción.

Del Plan Nacional de Desarrollo PND, no se presentaron alineaciones sólo refleja que es a nivel de Objetivo: Estrategias Transversales Generales, no reflejando la contribución del programa al mismo plan. Cabe señalar, que dentro del PND 2013-2018 se disponía de un eje *N409 Infraestructura de transporte y logística* con objetivo, estrategia y líneas de acción relativas al tema de infraestructura.

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

El mecanismo utilizado para plantear las metas de los indicadores del programa es un manual de consideraciones, el cual contempla los criterios para la construcción de las matrices de indicadores para resultados.

En dicho manual se presentan las acciones con las metas planteadas que se incluyeron en la MIR, detallando los nombres de las obras, los lugares donde se construirán o modernizarán.

En algunos casos refieren las cifras que en años anteriores alcanzaron y las cifras que se plantearán realizar.

Además, por tratarse de un programa de inversión pública en el cual convergen otros Fondos de recursos federales, las dependencias o entidades plantean solicitudes para la realización de obras; para las cuales se analiza su costo, necesidad, beneficio y la disponibilidad de recursos.

III. Cobertura y Focalización

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

Los datos referidos en el **cuadro 7** muestran las cifras de la población potencial y objetivo; siendo éstas las cantidades de población estimadas por el INEGI, según el año correspondiente.

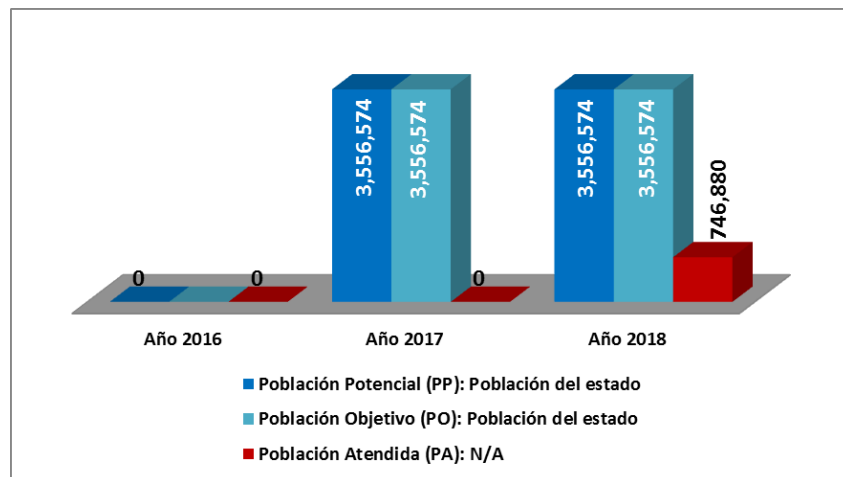
Derivado a que el programa de inversión pública destinado a la construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación, la población atendida (beneficiarios) no puede ser contabilizados, ya que las obras de infraestructura pueden ser aprovechadas por toda la población del estado incluso por la población foránea que transite por las obras realizadas. Al respecto, para contabilizar la población atendida se consideró lo reflejado en el seguimiento a los beneficiarios del Programa Operativo Anual, encontrando que en el año 2016 y 2017 no hubo un seguimiento al mismo, en cuanto al 2018 el seguimiento fue deficiente y el valor logrado fue de 746 mil 880 personas en proporción al 21% logrado.

Cuadro 7. Evolución de la Cobertura del Programa

Definición de la Población	Unidad de medida	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Población Potencial (PP):	Población del estado	0	3,556,574	3,556,574
Población Objetivo (PO):	Población del estado	0	3,556,574	3,556,574
Población Atendida (PA):	N/A	0	0	746,880¹²
(PA/PO)*100			N/D%	N/D%
				21%

Fuente: Elaboración propia con datos de las Matrices de Indicadores 2016, 2017 y 2018.

Gráfica 1. Evolución de la Cobertura del Programa



¹² El dato se obtiene del porcentaje alcanzado en el acumulado de los beneficiarios del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018.

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

Respuesta: No

Justificación:

Por tratarse de un programa de infraestructura en vías de comunicación, no es posible tener un mecanismo de cobertura documentado para la atención de la población objetivo debido a que cualquier persona puede ser beneficiario de las obras realizadas. Además, de acuerdo a la fuente de información proporcionada¹³, describen que *no se cuenta con un instrumento o mecanismo de cobertura, dado que las obras que se construyen en este programa se priorizan en base al Plan Estatal de Desarrollo y/o solicitudes planteadas a través de diversos organismos, mismas que se analizan en cuanto a su costo, necesidad, beneficio y disponibilidad de recursos.*

Por lo anterior, no aplica ningún nivel de criterio.

¹³ Documento dónde se detalle la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura para atender a la población objetivo.

14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

Respuesta: No Aplica

Justificación:

De acuerdo a la fuente formalizada número 28¹⁴ señalan lo siguiente: *derivado de la naturaleza y operación del Programa de Inversión Pública 2K04418, se ha establecido en diversas mesas de trabajo y reuniones con el área de PbR de la Secretaría de Hacienda que esta perspectiva no aplica en la operación de dicho Programa.*

No es posible que se determine un análisis con perspectiva de género en este tipo de programas.

¹⁴ Documento formalizado sobre el análisis de perspectiva de género para la determinación de la población

IV. Operación

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

- a) Se encuentran vigentes.
- b) Se encuentran publicadas.
- c) Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d) Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con tres de las características.

Respuesta: Sí, nivel 3.

Justificación:

El Programa no cuenta con Reglas de Operación, por lo que no se dispone de un documento normativo específico del Programa, sin embargo, tienen fundamentado sus acciones en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, además, cuentan con un amplio y detallado manual de procesos a nivel de servidor público dónde se acentúan las funciones principales a realizar, cabe señalar, que este manual no es publicado, sólo está disponible de manera interna dentro de la Secretaría.

De manera integral se puede aludir que la normatividad aplicable al programa se encuentra vigente, está estandarizada y operan bajo éstas; por lo que según el nivel de criterios el correspondiente es el 3.

16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No Aplica

Justificación:

El Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación por estar enfocado en la construcción, ampliación y mantenimiento de obras para toda la población del Estado de Chihuahua no pueden tener procedimientos para la selección de beneficiarios, por lo que no aplican los niveles de criterios.

17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿Cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Respuesta: Sí

La fuente de información 15¹⁵ establece que los problemas que presentan para entregar los bienes y/o servicios son los siguientes:

Debido a la naturaleza de los componentes o entregables que maneja el Pp, las actas de entrega son el documento interno donde se sede el bien. Sin embargo, los problemas o supuestos que afectan el cumplimiento de las metas en cuanto al avance de las obras son el clima y la disposición tardía de los recursos.

Respecto a este último supuesto, se expone que el ejercicio presupuestal comienza el 1ro de enero, los oficios de aprobación para el flujo del recurso son autorizados por la Secretaría de Hacienda en el mes de abril, son en estas fechas, con el oficio de aprobación en la SCOP cuando podemos comenzar con los proceso de Licitación, adjudicación o invitación a cuando menos 3 personas. De acuerdo a la nueva Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua todo proceso de Licitación, adjudicación o invitación a cuando menos 3 personas debe de pasar por un comité que autorice dichos procesos, ampliando considerablemente los periodos en los que se pueden adjudicar las obras, comprar insumos o contratar servicios.

En este sentido, a finales del mes de abril y en el mes de mayo es cuando se está en posibilidades de adjudicar las primeras obras y comenzar los trabajos. En los meses de julio, agosto y septiembre se presentan lluvias regulares en ciertas zonas del estado y en los meses de noviembre y diciembre son comunes las heladas, motivo por el cual, en la mayoría de los casos resulta imposible cumplir con los avances de metas y objetivos calendarizados y es necesario refrendar recurso para el siguiente ejercicio.

¹⁵ Documento interno donde se detalle si se cuenta con la identificación de los problemas que enfrenta el área responsable de la operación del Programa para la entrega de bienes o servicios

18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d) Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

Nivel	Criterios
4	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Justificación:

Con base en la información presentada por el ente público, para recolectar la información y monitorear el desempeño del programa se lleva a cabo el siguiente proceso:

Desde la etapa de adjudicación de las obras hasta el acta de entrega, se cuentan con expedientes técnicos de obras, en ellos, los ingenieros de las áreas implicadas en Pp registran los avances físicos y financieros, derivados de reportes y de visitas a los lugares de trabajo.

Al inicio del periodo se les envía a las áreas involucradas en el cumplimiento de las metas, el calendario con las fechas en que deben reportarse los seguimientos de acuerdo a lo que marca la Secretaría de Hacienda, al respecto, mes con mes se envía un recordatorio para que se proporcionen los avances que hayan tenido.

Dichos avances los reportan en un formato de seguimiento que contiene información de la MIR y el POA actualizado, es decir contiene la información de seguimientos anteriores.

Posteriormente, el enlace revisa y si existe algún comentario se comunica con los responsables para aclarar o justificar la información; posteriormente se realiza la captura en el Sistema Hacendario y se publican los reportes derivados del seguimiento o cierre presupuestal en el Portal de Gobierno del Estado en el apartado de la SCOP.

Asimismo, se realiza la publicación en el portal de Transparencia, relativa al avance de las metas en los formatos que proporciona el ICHITAIP, haciendo posible solventar la fracción a la que corresponde dicho concepto.

De acuerdo a la ponderación del nivel de criterios, cumple con el 4.

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

Ejercicio Fiscal 2018				
Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
C01. Obras de infraestructura carretera realizadas	\$ 2,880,677	Población del estado	0	\$0
C02. Obras de infraestructura carretera modernizadas	\$ 0	Población del estado	3,406,465	\$0
C03. Mantenimiento de los tramos carreteros a cargo del estado	\$ 445,318,317	Población del estado	3,406,465	\$130.72
C04. Obras de caminos rurales realizados	\$ 3,675,385	Población del estado	0	\$0
C05. Obras de infraestructura de puentes realizados	\$ 56,643,664	Población del estado	3,406,465	\$16.62
C06. Obras de infraestructura aeroportuarias realizadas	\$ 0	Población del estado	0	\$0
C07. Obras de infraestructura en vialidades rurales y urbanas realizadas	\$ 0	Población del estado	0	\$0
C08. Estudios y proyectos realizados	\$ 10,306,097	Población del estado	3,406,465	\$3.02
C09. Afectaciones realizadas	\$ 0	Población del estado	0	\$0

Fuente: Elaboración propia con datos del seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual. Cierre 2018. PRBRREP101_1

Ejercicio Fiscal 2017				
Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
C01. Obras de infraestructura carretera realizadas	\$ 1,469,762	Población del estado	0	\$0
C02. Obras de infraestructura carretera modernizadas	\$ 20,431,882	Población del estado	0	\$0
C03. Mantenimiento de los tramos carreteros a cargo del estado	\$ 202,230,916	Población del estado	0	\$0
C04. Obras de caminos rurales realizados	\$ 289,241	Población del estado	0	\$0
C05. Obras de infraestructura de puentes realizados	\$ 2,657,244	Población del estado	0	\$0

C06. Obras de infraestructura aeroportuarias realizadas	\$ 0	Población del estado	0	\$0
C07. Obras de infraestructura en vialidades rurales y urbanas realizadas	\$ 11,218,848	Población del estado	0	\$0
C08. Estudios y proyectos realizados	\$ 5,346,453	Población del estado	0	\$0
C09. Afectaciones realizadas	\$ 0	Población del estado	0	\$0

Fuente: Elaboración propia con datos del seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual. Cierre 2017. PRBRREP101

Para el ejercicio fiscal 2017, se observa que no se le brindó un adecuado seguimiento al Programa Operativo Anual en cuanto al número de beneficiarios, razón que no permite valorar el costo promedio por cada componente del Pp, además, en los componentes C06 y C09 no presentan presupuesto ni gasto.

En cuanto al ejercicio fiscal 2018, existieron componentes que no presentaron recursos presupuestados ni gasto, sin embargo se agregaron las siguientes justificaciones:

C02:_No fue autorizado el recurso para casas grandes e.c. Casas Grandes Juan Mata Ortiz y los 5.65 son de modernización de Guerrero Madera por administración a cargo de la S.C.O.P.

C06: No se autorizaron recursos federales para esta obra.

C07: Reportado en la matriz de vialidades urbanas la modernización del Boulevard Fernando Baeza.

C09: No se tramitó pagos por afectaciones porque no fue necesario realizar afectaciones.

Por lo anterior, no es posible realizar un análisis comparativo entre los ejercicios fiscales 2017 y 2018; sin embargo, considerando únicamente los datos completos de 3 componentes (gasto y beneficiarios 2018) el resultado de costo promedio es de \$50.00 pesos por beneficiario.

$$\text{Costo Promedio} = \frac{512,268,078}{10,219,395}$$



20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

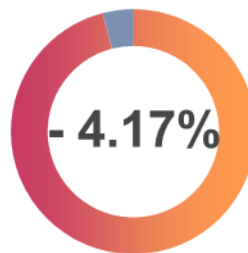
Respuesta: Sí

Justificación:

De acuerdo al reporte PRBRREP101_1 seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2018, el programa tuvo un presupuesto autorizado de 541 millones 431 mil 724 pesos, teniendo una reducción en su presupuesto modificado de 518 millones 830 mil 502 equivalente al 4.17%.

En las fuentes de información se anexaron diversos oficios dirigidos a la Secretaría de Hacienda para solicitar mayores recursos, modificación de metas y/o cancelaciones. También, adjuntaron oficios de respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda y documentos relativos a movimientos de obra donde se plasman los pagos con cargo a cada uno de los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda.

Diagrama 1. Presupuestos del Programa Operativo Anual

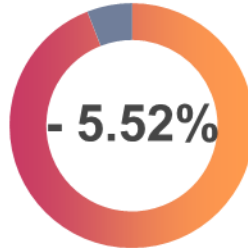


Presupuesto Autorizado:	Presupuesto Modificado:
\$541,431,724	\$518,830,502

Fuente: Elaboración propia con datos del seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual. Cierre 2018. PRBRREP101_1

Sin embargo, dichas cifras difieren con lo reflejado en el reporte PR96103CCP Clasificación por Poder, Dependencia, Programa. En él refieren el mismo presupuesto autorizado, pero la diferencia se encuentra en el presupuesto modificado: 511 millones 543 mil 569 pesos.

Diagrama 2. Presupuestos del Reporte Clasificación por Poder, Dependencia, Programa




Presupuesto Autorizado:	Presupuesto Modificado:
\$541,431,724	\$511,543,569

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte Clasificación por Poder, Dependencia, Programa PR96103CCP.


Por lo anterior, se cuenta con una diferencia entre los reportes de 7 millones 286 mil 933 pesos.

21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2018 y en 2017 fue ejercido por el Programa presupuestario?

$$\text{Porcentaje de gasto} = \frac{GTE}{PM} \times 100$$

Ejercicio Fiscal 2018			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2018 PM Presupuesto modificado en 2018	$\frac{518,824,142}{518,830,502} \times 100^{16}$	

Quedando 6 mil 360 pesos por ejercer.

Ejercicio Fiscal 2017			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2017 PM Presupuesto modificado en 2017	$\frac{243,644,346}{257,358,933} \times 100^{17}$	

Existiendo un subejercicio de 13 millones 714 mil 588 pesos.

El histórico muestra que se ha ejercido casi en su totalidad los recursos, aún y cuando existió un aumento del 50.4% en relación al ejercicio fiscal 2017, significando una ampliación de 261 millones 471 mil 569 pesos para el ejercicio fiscal 2018.

¹⁶ Información obtenida del Reporte PRBRREP101_1 seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2018

¹⁷ Información obtenida del Reporte PRBRREP101 seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2017

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{PM/PO}{PE/PA}$$

Ejercicio Fiscal 2018			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018	PM Presupuesto modificado en 2018 PO Población objetivo total del programa en 2018 PE Presupuesto ejercido en 2018 PA Población atendida total del programa en 2018	$\frac{518,830,502/3,556,574}{518,824,142/746,880^{18}}$	0.2
Ejercicio Fiscal 2017			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2017	PM Presupuesto modificado en 2017 PO Población objetivo total del programa en 2017 PE Presupuesto ejercido en 2017 PA Población atendida total del programa en 2017	$\frac{257,358,933/3,556,574}{243,644,346/0^{19}}$	0

Derivado de la información consultada en el Programa Operativo Anual de los ejercicios fiscales 2018 y 2017, se obtuvieron los siguientes resultados.

Para el ejercicio evaluado, el programa contó con un presupuesto modificado de 518 millones 830 mil 502 pesos, de los cuales se ejercieron 518 millones 824 mil 142 pesos; asimismo, la población objetivo propuesta fue la población total de Chihuahua con 3 millones 556 mil 574 personas, en cuanto a la población atendida, el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios por tratarse obras de infraestructura, por lo que cualquier habitante

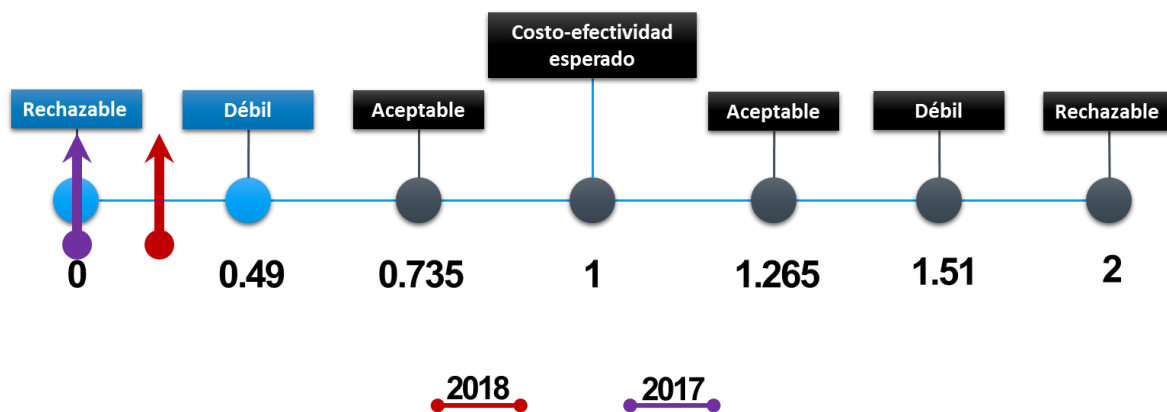
¹⁸ Población reportada en el acumulado de los beneficiarios del Programa Operativo Anual cierre 2018.

¹⁹ Se considera la población reportada en el acumulado de los beneficiarios del Programa Operativo Anual cierre 2017.

del estado o personas foráneas disfrutarían de ellas. Sin embargo, en el Avance Acumulado Anual de la Meta de Beneficiarios del POA, se obtiene el dato de los beneficiarios reportados en los seguimientos, siendo la cifra de 746 mil 880 personas. Por lo anterior, el resultado que arroja la fórmula con los datos mencionados es de 0.21, y según la tabla de Costo-efectividad, el rango correspondiente se encuentra entre “rechazable” y “débil”. Este resultado se logró debido a que entre el presupuesto modificado y el ejercido la diferencia es mínima con 6 mil 360 pesos, sin embargo, dónde se presenta la mayor diferencia es en la población atendida.

En cuanto al ejercicio fiscal 2017 el presupuesto modificado fue de 257 millones 358 mil 933 pesos, de los cuales se ejercieron 243 millones 644 mil 346 pesos; en cuanto a la población objetivo fue de 3 millones 556 mil 574 personas, sin embargo, no se tiene información en el seguimiento a los beneficiarios, por lo que la cantidad es cero. El resultado generado fue de cero, ubicándose según la tabla de Costo-efectividad, en el rango “rechazable”.

Diagrama 3. Tabla de rangos de Costo-efectividad



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Operativo Anual 2017 y 2018 (generados por la fórmula).

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Nivel	Criterios
4	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Justificación:

El Programa transparenta en el portal electrónico de la dependencia <http://chihuahua.gob.mx/scop> los documentos normativos y de información de interés para los usuarios.

Existe un apartado dentro del portal denominado PbR-Presupuesto basado en Resultados donde ponen a disposición de los usuarios los seguimientos a la matriz de Indicadores como al Programa Operativo Anual; además, se encuentra la liga hacia transparencia donde se localizan los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Además, se considera que la información que se aprecia en la página de SCOP presenta un lenguaje sencillo, claro y directo.

Finalmente, en la página de internet de la SCOP, se localiza el apartado de “*contacto*” dónde se encuentran las direcciones y teléfonos de la Secretaría, la subsecretaría que se ubica en la frontera, así como las direcciones de obras públicas y de infraestructura municipal.

Por lo anterior, el nivel correspondiente según la clasificación es el 4.

V. Percepción de la Población Atendida

24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Justificación:

Dentro de las fuentes de información²⁰ refieren que no cuentan con ningún mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios; por lo que no es posible seleccionar el nivel de criterios correspondiente.

²⁰ Fuente de información 19. Evidencia del instrumento que se utiliza para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.

25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

Respuesta: No aplica.

Justificación:

Mediante el documento formalizado “Evidencia del instrumento que se utiliza para conocer el grado de satisfacción de la población atendida” se manifestó que no cuentan con ningún mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios; por lo que no es posible valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida.

VI. En Materia de Resultados

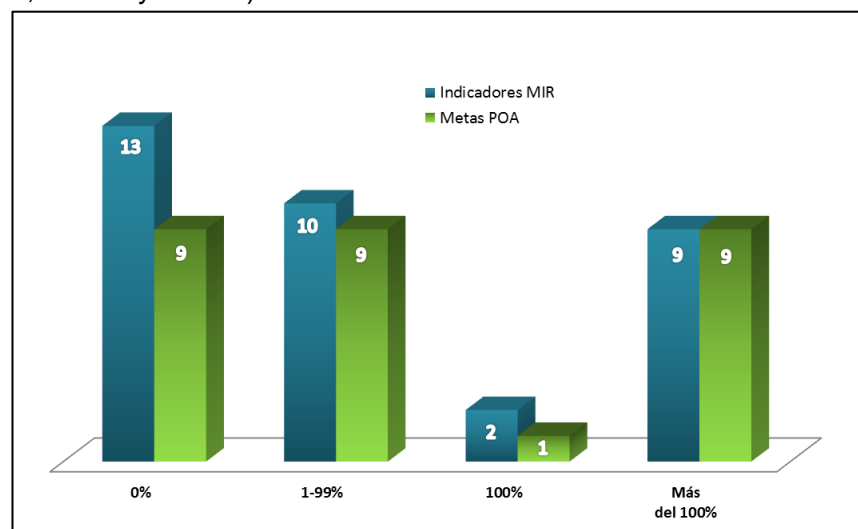
26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2018, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Los resultados que se obtuvieron del seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Cierre Anual 2018,²¹ se observa, que 13 indicadores no lograron ningún avance, principalmente por que no sea autorizaron recursos; 10 indicadores presentaron un avance entre el 4% y el 89%; sólo 2 indicadores cumplieron con la meta planteada y por último 9 indicadores sobrepasaron la meta ubicándose entre el 110% y el 422%. Verificar el **Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

En cuanto a los resultados del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018,²² 9 metas no presentaron ningún avance; 9 metas quedaron con un porcentaje entre el 8% y el 90%; respecto a aquellas metas que cumplieron con lo programado sólo fue una de ellas, finalmente fueron 9 metas que sobrepasaron el 100% quedando entre el 128% y el 423%. Verificar el **Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA)**.

Cabe señalar, que en el POA no se incluyeron 2 metas, una correspondiente al componente 1 y la otra al componente 3 en relación a la MIR; además, se detectó que en 4 unidades de medida del POA no coinciden con las de la MIR (C05, C06, C0702 y C08), por último existieron inconsistencias en 3 seguimientos, puesto que no coinciden los datos capturados entre la MIR y el POA (C0202, C0502 y C0901).

Gráfica 2. Resultados de la MIR y POA. Cierre anual 2018



²¹ Cierre anual 2018. Reporte PRBRREP102_1

²² Cierre anual 2018. Reporte PRBRREP101_1

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

Con base en las fuentes de información proporcionadas por la SCOP, el Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación fue evaluado en el año 2016 para el ejercicio fiscal 2015 bajo la metodología de Procesos de Gestión, la cual tenía como objetivo general el siguiente: Considerando que el ámbito de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.

De dicha evaluación se originaron 4 recomendaciones las cuáles al cierre del tercer seguimiento ²³ no se cumplieron al 100%:

- Implementar mecanismos de focalización para determinar la población potencial objetivo
- Elaborar documentación inherente a la operación y ejecución del Programa
- Rediseñar la Matriz de Marco Lógico
- Diseñar mecanismos que aseguren el seguimiento y monitoreo del desempeño del programa

²³ http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/asm16ext_est/vias_SH-ASM23_3er.pdf

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

Con base en las fuentes de información proporcionadas, se elaboró el **cuadro 8**, en cuál se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las actividades a realizar para cumplir con cada uno de ellos, así como el porcentaje logrado; al respecto, 2 de los ASM resultaron en 80% de avance y los restantes en un 50%.

Considerando que para seleccionar algún nivel de la tabla de criterios debieron de haber solventado por lo menos un ASM, sin embargo, se observa que ninguno de los 4 cumplió con esta aseveración.

Cuadro 8. Aspectos Susceptibles de Mejora

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a implementar	Porcentaje alcanzado en los seguimientos
1	Implementar mecanismos de focalización para determinar la población potencial objetivo	Se establecerán en el manual de operación que se elabore para la operación del PIVIC al interior de la Dependencia, los mecanismos para determinar la población objetivo del programa y la manera de registrarla en los expedientes unitarios de obra y en los reportes de seguimiento de la MIR.	80%
2	Elaborar documentación inherente a la operación y ejecución del Programa	Elaborar un Manual de Operación de la dependencia específico que norme e identifique a los actores involucrados en programas con recursos estatales e Implementar cursos de capacitación interna a los responsables e involucrados, relativos a Programas que opera la SCOP (conocimiento de los programas, su diseño, responsables, etc.).	80%
3	Rediseñar la Matriz de Marco Lógico	La Dependencia se coordinará con personal de la Secretaría de Hacienda Estatal a fin de definir con certeza la proyección de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de Inversión Estatal. (PIVIC), una vez definida, se capturará en el Sistema Hacendario y se publicará conforme a la normatividad aplicable.	50%
4	Diseñar mecanismos que aseguren el seguimiento y monitoreo del desempeño del programa	Se implementarán los mecanismos de seguimiento de las etapas de aplicación de los programas a fin de contar con los elementos indispensables para el inicio de las obras como son: solicitud oportuna de los recursos, gestión y seguimiento para lograr la autorización oportuna de los mismos por la Secretaría de Hacienda así como para el monitoreo del desempeño del programa en el Sistema Hacendario PbR/SED de acuerdo a la normatividad aplicable.	50%

Fuente: Elaboración propia con datos del tercer seguimiento a los ASM (SH-ASM2)

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

De las 4 recomendaciones que resultaron de la evaluación al programa, de acuerdo a los reportes del seguimiento de los ASM, estos no se cumplieron al 100%, así mismo, se refieren las observaciones presentadas en el **cuadro 9**; en él, se evidencia que los Aspectos Susceptibles de Mejora no fueron cumplidos en su totalidad.

Cuadro 9. Observaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje alcanzado en los seguimientos	Observación presentada
1	Implementar mecanismos de focalización para determinar la población potencial objetivo	80%	Una vez concluido el manual se podrá determinar la población objetivo de las obras.
2	Elaborar documentación inherente a la operación y ejecución del Programa	80%	Se publicará una vez concluido.
3	Rediseñar la Matriz de Marco Lógico	50%	Actualmente se están realizando modificaciones en la MIR 2017 con base a los requerimientos de la SCOP y las sugerencias de la SHCP. Los cambios mencionados serán visibles en el sistema a más tardar el último día hábil de enero de 2018.
4	Diseñar mecanismos que aseguren el seguimiento y monitoreo del desempeño del programa	50%	Se realizó una solicitud en el Sistema Hacendario para modificar la clasificación de las variables y poder hacer el seguimiento. Se impactarán los cambios una vez que la CPbRySED valide la solicitud.

Una vez revisada las fuentes de información presentadas para esta evaluación, se ubicó que el Manual de Operación referido en los ASM 1 y 2 ya fue elaborado, no de forma particular para la operación del programa, sino de manera global de la Secretaría, además no se localizaron los mecanismos para determinar la población objetivo del programa; lo que si menciona el manual es la identificación de los actores de la Secretaría con nombres y funciones específicas; éste sería publicado una vez concluido, pero no fue así, se utiliza sólo de uso interno.

En cuanto al ASM 3, los operadores del programa informaron, que se le habían realizado cambios y se reflejarían en la MIR del 2018, sin embargo, siguen existiendo áreas de mejora. Finalmente, en el ASM 4 se ha tenido un mayor control al momento de solicitar información a las áreas involucradas para posteriormente capturarla en el Sistema Hacendario, aun así en el 2018 existieron omisiones en el seguimiento a los beneficiarios en el Programa Operativo Anual.

Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual

Los principales cambios detectados en el Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2019 con respecto al 2018 en relación a la Matriz de Indicadores para Resultados son:

Se modificó la redacción en la definición del programa; en el fin además, se cambió el resumen narrativo, se eliminó un indicador el cual refería a infraestructura aeroportuaria.

Se redactaron de manera más clara los componentes y las actividades; sin embargo, la MIR presentan áreas de mejora como en el componente 08 y 09 ya que sólo tienen una actividad cada uno, lo cual no es acorde a lo que establece la metodología de marco lógico, puesto que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente.

También, en el método de cálculo del propósito es incorrecto ya que lo definieron como un promedio, pero en la realidad es porcentaje.

Asimismo, la unidad de medida del componente 06 podría ser más específica y definirla como “aeropistas”.

Finalmente los medios de verificación no se consideran los adecuados, toda vez que éstos deben de reproducir el cálculo de los indicadores, además, que en la dirección electrónica que se establece presenta un error al abrirla y aparece la siguiente información: *No se ha podido encontrar la ruta, favor de verificar el URL.*

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La estructura de la presentación de las fuentes de información fue ordenada y adecuada, separando en carpetas cada una de las fuentes solicitadas.

Al respecto, las fuentes de información presentadas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cumplieron con la calidad y suficiencia para la realización de la evaluación; además, se solicitó vía correo electrónico la ampliación de información; asimismo, se investigó en otros medios para complementar y enriquecer la información mostrada en el presente documento.

Hallazgos por tema metodológico

I

Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación (PIVIC) 2K04418 se diseñó para atender la Construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación que permitan brindar un servicio a todas las regiones del estado, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios, así como disponer de una red carretera en óptimas condiciones.
- Presenta en sus fuentes de financiamiento un 90.8% estatales y un 9.2% provenientes de recursos federales.
- Cuenta con 9 componentes en su Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los recursos aprobados fueron de 541 millones 431 mil 724, de ellos se modificaron a 518 millones 830 mil 502 pesos y se ejercieron 518 millones 824 mil 142 pesos.
- El problema que busca atender el programa está formulado como un hecho negativo y que puede revertirse.
- El árbol de problemas no presenta una relación lógica entre el problema central y los factores causales, así como sus efectos.
- La MIR del programa no cumple con la lógica vertical debido a que los resúmenes narrativos presentan ambigüedades, así como a la ausencia de supuestos en el nivel de actividades.
- La lógica horizontal no se cumple puesto que presenta áreas de mejora.
- Al ser un programa que entrega obras de infraestructura pública, los beneficiarios pueden ser cualquier persona del estado o foráneos por el hecho de transitar por la obras.
- Se detectaron 7 posibles complementariedades y/o coincidencias con el programa.

II

Planeación Estratégica

- El programa contribuye al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al estar alineado a la estrategia: Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo del estado en sus diferentes vertientes, sin embargo lo correcto es a nivel objetivo.
- No se encuentra clara y sólidamente establecida la contribución al Plan Nacional de Desarrollo.

- 1 componente de los 9 que presenta el programa está alineado a nivel de estrategia, siendo lo correcto a nivel línea de acción.
- Cuentan con un manual de consideraciones para la construcción de las matrices de indicadores para resultados.

III

Cobertura y Focalización

- Las definiciones de la población potencial y objetivo se enunciaron como “población del estado”.
- La evolución de la cobertura del programa en el 2016 y 2017 no se pudieron obtener, al no tener un seguimiento en el Programa Operativo Anual.
- La evolución de la cobertura en el 2018 ascendió al 21%.
- Por tratarse de un programa de inversión pública, se definió que no es posible realizar un análisis de perspectiva de género para determinar la población objetivo.

IV

Operación

- El programa no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo, está sustentado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, además cuentan con un manual de procesos, el cual no se encuentra publicado.
- El programa no cuenta con procedimientos para seleccionar los beneficiarios por el hecho de estar encauzado a la construcción, ampliación y mantenimiento de obras para toda la población del estado.
- Los principales problemas que presenta el programa para la entrega de bienes y/o servicios son las condiciones climatológicas y la disposición tardía de recursos.
- El costo promedio por beneficiario en el año 2017 no se pudo obtener al no brindar el seguimiento adecuado al Programa Operativo Anual, en cuanto al ejercicio fiscal 2018, sólo se consideraron los datos con información completa, logrando un costo de 50.12 pesos por beneficiario.
- El presupuesto autorizado tuvo una variación del 4.17% representando 22 millones 601 mil 222 pesos según el reporte PRBRREP101_1 seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2018; sin embargo, las cifras difieren con las

reflejadas en el reporte PR96103CCP Clasificación por Poder, Dependencia, Programa al tener una mayor reducción en el presupuesto modificado, siendo el porcentaje de 5.52%, es decir 511 millones 543 mil 569 pesos. La diferencia entre ambos reportes asciende a 7 millones 286 mil 933 pesos.

- El porcentaje de gasto que exhibió el programa en el año 2017 fue del 94% y en el 2018 del 99%.
- El costo efectividad del recurso ejercido en el 2017 fue de cero, debido a que no se obtuvo el dato de la población atendida en el POA, dicho resultado se encuentra catalogado como rechazable, según la tabla de rangos establecida en los Términos de Referencia; en cuanto al 2018 fue del 0.2 ubicándose entre el rango de rechazable y débil.
- Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de SCOP, además, cuentan con un apartado para difundir los resultados del PbR; el lenguaje utilizado es sencillo, claro y directo, además que en la página muestran teléfonos y correos electrónicos para orientar a la ciudadanía.

V Percepción de la Población Atendida

- No se cuenta con un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios.






VI En Materia de Resultados








- Los resultados del seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados fueron: en 13 indicadores establecidos, no lograron ningún avance, principalmente por que no sea autorizaron recursos; 10 indicadores presentaron un avance entre el 4% y el 89%; sólo 2 indicadores cumplieron con la meta planteada y por último 9 indicadores sobrepasaron la meta ubicándose entre el 110% y el 422%
- Los resultados del Programa Operativo Anual fueron: 9 metas no presentaron ningún avance; 9 metas quedaron con un porcentaje entre el 8% y el 90%; respecto a aquellas metas que cumplieron con lo programado sólo fue una de ellas, finalmente, fueron 9 metas que sobrepasaron el 100% quedando entre el 128% y el 423%.
- En el POA no se incluyeron 2 metas, una correspondiente al componente 1 y la otra al componente 3 en relación a la MIR; además, se detectó que en 4 unidades de medida del POA no coinciden con las de la MIR (C05, C06, C0702 y C08), por último









existieron inconsistencias en 3 seguimientos, puesto que no coinciden los datos capturados entre la MIR y el POA (C0202, C0502 y C0901).

- El programa fue evaluado dentro del PAE 2016 ejercicio fiscal 2015 bajo la metodología de Procesos de Gestión.
- De la evaluación de Procesos de Gestión se realizaron 4 recomendaciones, de las cuáles al cierre del tercer seguimiento no se cumplieron al 100%. Quedando 2 con un porcentaje del 50% y otros 2 con un 80%.
- Del ASM 1 y 2 se ubicó que el Manual de Operación referido ya fue elaborado, no de forma particular para la operación del programa, sino de manera global de la Secretaría, además, no se localizaron los mecanismos para determinar la población objetivo del programa en dicho manual. También no fue publicado como se proponía hacerlo.
- Del ASM 3 se realizaron algunas modificaciones la MIR, sin embargo, siguieron existiendo áreas de oportunidad.
- Del ASM 4 se cuenta con un mayor control al momento de solicitar la información a las áreas involucradas para capturarla en el Sistema Hacendario, sin embargo, existieron omisiones en el seguimiento a los beneficiarios en el Programa Operativo Anual.

Análisis FODA

I. Diseño del Programa presupuestario		
	Factores Internos	Factores Externos
Puntos Positivos	Fortalezas  <ul style="list-style-type: none"> El Programa se diseñó para atender la construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación. Su principal fuente de financiamiento es con recurso estatal, logrando no depender de otras fuentes. El problema que busca atender se encuentra plenamente identificado. 	Oportunidades  <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con 5 posibles complementariedades con otros programas presupuestarios, derivado a que las poblaciones objetivo son desiguales pero sus componentes similares. Apoyarse en las guías que establece CONEVAL y la SHCP para realizar el rediseño del programa, así como en el personal de la Dirección del Presupuesto de la SH.
	Puntos Negativos	Debilidades  <ul style="list-style-type: none"> El árbol de problemas no presenta una relación lógica causal. La MIR del programa no cumple con la lógica horizontal y vertical Las actividades de los componentes son repetitivas.
II. Planeación Estratégica		
	Factores Internos	Factores Externos
Puntos Positivos	Fortalezas 	Oportunidades  <ul style="list-style-type: none"> Existe otra estrategia a la cual podrían alinearse, la cual está enfocada a la construcción, conservación y modernización de obras.
	Puntos Negativos	Debilidades  <ul style="list-style-type: none"> La alineación a nivel Programa presupuestario está a nivel estrategia, lo adecuado es a nivel objetivo. No se encuentra clara y sólidamente establecida la contribución al Plan Nacional de Desarrollo. 1 componente está alineado a nivel estrategia, debiendo ser a línea de acción.

III. Cobertura y Focalización		
	Factores Internos	Factores Externos
Puntos Positivos	Fortalezas 	Oportunidades 
		<ul style="list-style-type: none"> La evolución de la cobertura de la población del 2018 ascendió al 21%.
Puntos Negativos	Debilidades 	Amenazas 
	<ul style="list-style-type: none"> No se le dio seguimiento al Programa Operativo Anual en los años 2016 y 2017. 	
IV. Operación		
	Factores Internos	Factores Externos
Puntos Positivos	Fortalezas 	Oportunidades 
	<ul style="list-style-type: none"> Se ejerció casi en su totalidad el recurso modificado según el Programa Operativo Anual. 	
Puntos Negativos	Debilidades 	Amenazas 
	<ul style="list-style-type: none"> Existen omisiones en los seguimientos al Programa Operativo Anual. El resultado de costo efectividad del programa se encuentra entre los rangos rechazable y débil. La información de los recursos no se encuentra homologada entre los formatos del POA y el reporte PR96103CCP. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa presenta dos principales problemas que ponen en riesgo los resultados del mismo, siendo éstos las condiciones climatológicas y la disposición tardía de recursos.

V. Percepción de la Población Atendida		
	Factores Internos	Factores Externos
Puntos Positivos	Fortalezas 	Oportunidades 
Puntos Negativos	Debilidades 	Amenazas 
	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios del programa. 	
VI. En Materia de Resultados		
	Factores Internos	Factores Externos
Puntos Positivos	Fortalezas 	Oportunidades 
	<ul style="list-style-type: none"> El programa fue evaluado en el PAE 2016 bajo la metodología de Procesos de Gestión. 	
Puntos Negativos	Debilidades 	Amenazas 
	<ul style="list-style-type: none"> Sólo 2 indicadores de la MIR cumplieron con la meta planeada, 9 sobrepasaron la meta, 10 tuvieron un avance entre el 4% y 89%, finalmente 13 no presentaron ningún avance. En el POA 9 metas no presentaron ningún avance, 9 lograron avance entre el 8% y el 90%, 1 meta logró lo programado y 9 sobrepasaron el 100%. No se incluyeron 2 metas en el POA, una en el componente 1 y otra en el componente 3. No coinciden 4 unidades de medida entre el POA y la MIR:(C05, C06, C0702 y C08). Existieron 3 seguimientos con inconsistencias, derivado a que no coinciden los datos capturados entre la MIR y el POA (C0202, C0502 y C0901). 	

- De la evaluación de Proceso de Gestión resultaron 4 recomendaciones, las cuáles no se cumplieron al 100%.
- Del ASM1y 2 se ubicó que el Manual de Operación referido ya fue elaborado, no de forma particular para la operación del programa, sino de manera global de la Secretaría, además no se localizaron los mecanismos para determinar la población objetivo del programa en dicho manual. También no fue publicado como se proponía hacerlo.
- Del ASM 3 se realizaron algunas modificaciones la MIR, sin embargo siguieron existiendo áreas de oportunidad.
- Del ASM 4 se cuenta con un mayor control al momento de solicitar la información a las áreas involucradas para capturarla en el Sistema Hacendario, sin embargo existieron omisiones en el seguimiento a los beneficiarios en el Programa Operativo Anual.

Recomendaciones

1. Mejorar el diseño del árbol de problemas para que presente una relación lógica de acuerdo a lo que establece la Metodología de Marco Lógico.
2. Rediseñar el resumen narrativo del Fin para que corresponda a un objetivo estratégico, que pertenezca al contexto político, económico y social.
3. Modificar el resumen narrativo del componente 08 estableciendo de manera clara y consista cual es el bien y/o servicio entregado a la población objetivo para cumplir con el propósito del programa.
4. Modificar la redacción de las actividades diferenciándolas según el componente, esto con el fin de evitar duplicidades
5. Los componentes 08 y 09²⁴ presentan una sola actividad cada uno, siendo contradictorio a la metodología de marco lógico, puesto que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente.
6. Modificar los medios de verificación de los indicadores, estableciendo en estos las fuentes existentes de información para calcular los indicadores, considerando que los medios de verificación deben ser claros, accesibles y confiables de tal manera que cualquier persona ajena al programa pueda verificar el cálculo de los indicadores.
7. Cambiar el método de cálculo del propósito puesto que lo definieron como un promedio, pero en la realidad es porcentaje.
8. Replantear la unidad de medida del componente 06 podría ser más específica y definirla como “aeropistas”.
9. Analizar la fusión de Programas presupuestarios coincidentes con el programa evaluado.
10. Alinear el programa de manera clara y sólida al nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. Analizar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente y verificar otra estrategia más enfocada a la construcción, conservación y modernización de obras.
12. Realizar íntegramente los seguimientos a la Matriz de Indicadores para Resultados y al Programa Operativo Anual.
13. Verificar al cierre de año, que el costo efectividad del programa no se encuentre entre los rangos rechazable y débil.

²⁴ Matriz de Indicadores 2019.

14. Gestionar ante la Secretaría de Hacienda la homologación de la información financiera en los reportes de la MIR y POA, derivado a que el presupuesto modificado es desigual en el reporte PR96103CCP.
15. Considerar en la planeación de las obras, los tiempos de aplazamiento que ocasionan las condiciones climatológicas y la disposición de los recursos.
16. Elaborar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios sobre las obras entregadas.
17. Incluir en el Programa Operativo Anual las 2 metas faltantes en relación a la Matriz de Indicadores para resultados (C01 y C03).
18. Homologar las unidades de medida entre el POA y la MIR (C05, C06, C0702 y C08).
19. Igualar los seguimientos mensuales entre la MIR y POA, específicamente existen incongruencias en el C0202, C0502 y C0901.
20. Cumplir al 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora resultantes de la evaluación de Procesos de Gestión, o en su caso justificar el no cumplimiento.

Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Confidencialidad de la Información

“La Unidad Técnica de Evaluación reconoce que la información y la documentación que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, como entidad que solicita la presente evaluación, le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público, con el carácter de confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable. La Unidad Técnica de Evaluación, representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, por ser una institución pública no tendrá derecho a cobrar ningún monto por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio evaluador utilice para la prestación del servicio, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad”

ANEXOS

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación					
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018.					
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/05/2019					
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/06/2019					
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre: M.A.P. Brenda Patricia Lucero Meléndez			Unidad administrativa: Dirección de Caminos.		
brenda.lucero@chihuahua.gob.mx			Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir recomendaciones derivadas del análisis de consistencia y resultados del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018 en cuanto al diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados.					
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:					
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, la contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; • Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Establecer si el Programa presupuestario han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y • Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado. 					
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros (especifique)	Información oficial proporcionada por la SCOP. Solicitudes por correo electrónico	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en el TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados que comprende 29 preguntas divididas en seis temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), a través de la revisión y análisis de la información recibida por la instancia responsable del Programa, consultas vía correo electrónico así como de información adicional recabada para la evaluación.					

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I

Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación (PIVIC) 2K04418 se diseñó para atender la Construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación que permitan brindar un servicio a todas las regiones del estado, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios, así como disponer de una red carretera en óptimas condiciones.
- Presenta en sus fuentes de financiamiento un 90.8% estatales y un 9.2% provenientes de recursos federales.
- Cuenta con 9 componentes en su Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los recursos aprobados fueron de 541 millones 431 mil 724, de ellos se modificaron a 518 millones 830 mil 502 pesos y se ejercieron 518 millones 824 mil 142 pesos.
- El problema que busca atender el programa está formulado como un hecho negativo y que puede revertirse.
- El árbol de problemas no presenta una relación lógica entre el problema central y los factores causales, así como sus efectos.
- La MIR del programa no cumple con la lógica vertical debido a que los resúmenes narrativos presentan ambigüedades, así como a la ausencia de supuestos en el nivel de actividades.
- La lógica horizontal no se cumple puesto que presenta áreas de mejora.
- Al ser un programa que entrega obras de infraestructura pública, los beneficiarios pueden ser cualquier persona del estado o foráneos por el hecho de transitar por la obras.
- Se detectaron 7 posibles complementariedades y/o coincidencias con el programa.

II

Planeación Estratégica

- El programa contribuye al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al estar alineado a la estrategia: Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo del estado en sus diferentes vertientes, sin embargo lo correcto es a nivel objetivo.
- No se encuentra clara y sólidamente establecida la contribución al Plan Nacional de Desarrollo.
- 1 componente de los 9 que presenta el programa está alineado a nivel de estrategia, siendo lo correcto a nivel línea de acción.
- Cuentan con un manual de consideraciones para la construcción de las matrices de indicadores para resultados.

III

Cobertura y Focalización

- Las definiciones de la población potencial y objetivo se enunciaron como “población del estado”.
- La evolución de la cobertura del programa en el 2016 y 2017 no se pudieron obtener, al no tener un seguimiento en el Programa Operativo Anual.
- La evolución de la cobertura en el 2018 ascendió al 21%.
- Por tratarse de un programa de inversión pública, se definió que no es posible realizar un análisis de perspectiva de género para determinar la población objetivo.

IV

Operación

- El programa no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo, está sustentado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, además cuentan con un manual de procesos, el cual no se encuentra publicado.
- El programa no cuenta con procedimientos para seleccionar los beneficiarios por el hecho de estar encauzado a la construcción, ampliación y mantenimiento de obras para toda la población del estado.
- Los principales problemas que presenta el programa para la entrega de bienes y/o servicios son las condiciones climatológicas y la disposición tardía de recursos.
- El costo promedio por beneficiario en el año 2017 no se pudo obtener al no brindar el seguimiento adecuado al Programa Operativo Anual, en cuanto al ejercicio fiscal 2018, sólo se consideraron los datos con información completa, logrando un costo de 50.12 pesos por beneficiario.
- El presupuesto autorizado tuvo una variación del 4.17% representando 22 millones 601 mil 222 pesos según el reporte PRBRREP101_1 seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2018; sin embargo, las cifras difieren con las reflejadas en el reporte PR96103CCP Clasificación por Poder, Dependencia, Programa al tener una mayor reducción en el presupuesto modificado, siendo el porcentaje de 5.52%, es decir 511 millones 543 mil 569 pesos. La diferencia entre ambos reportes asciende a 7 millones 286 mil 933 pesos.
- El porcentaje de gasto que exhibió el programa en el año 2017 fue del 94% y en el 2018 del 99%.
- El costo efectividad del recurso ejercido en el 2017 fue de cero, debido a que no se obtuvo el dato de la población atendida en el POA, dicho resultado se encuentra catalogado como rechazable, según la tabla de rangos establecida en los Términos de Referencia; en cuanto al 2018 fue del 0.2 ubicándose entre el rango de rechazable y débil.
- Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de SCOP, además, cuentan con un apartado para difundir los resultados del PbR; el lenguaje utilizado es sencillo, claro y directo, además que en la página muestran teléfonos y correos electrónicos para orientar a la ciudadanía.

V

Percepción de la Población Atendida

- No se cuenta con un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios.

VI

En Materia de Resultados

- Los resultados del seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados fueron: en 13 indicadores establecidos, no lograron ningún avance, principalmente por que no sea autorizaron recursos; 10 indicadores presentaron un avance entre el 4% y el 89%; sólo 2 indicadores cumplieron con la meta planteada y por último 9 indicadores sobrepasaron la meta ubicándose entre el 110% y el 422%
- Los resultados del Programa Operativo Anual fueron: 9 metas no presentaron ningún avance; 9 metas quedaron con un porcentaje entre el 8% y el 90%; respecto a aquellas

- metas que cumplieron con lo programado sólo fue una de ellas, finalmente, fueron 9 metas que sobrepasaron el 100% quedando entre el 128% y el 423%.
- En el POA no se incluyeron 2 metas, una correspondiente al componente 1 y la otra al componente 3 en relación a la MIR; además, se detectó que en 4 unidades de medida del POA no coinciden con las de la MIR (C05, C06, C0702 y C08), por último existieron inconsistencias en 3 seguimientos, puesto que no coinciden los datos capturados entre la MIR y el POA (C0202, C0502 y C0901).
 - El programa fue evaluado dentro del PAE 2016 ejercicio fiscal 2015 bajo la metodología de Procesos de Gestión.
 - De la evaluación de Procesos de Gestión se realizaron 4 recomendaciones, de las cuáles al cierre del tercer seguimiento no se cumplieron al 100%. Quedando 2 con un porcentaje del 50% y otros 2 con un 80%.
 - Del ASM 1 y 2 se ubicó que el Manual de Operación referido ya fue elaborado, no de forma particular para la operación del programa, sino de manera global de la Secretaría, además, no se localizaron los mecanismos para determinar la población objetivo del programa en dicho manual. También no fue publicado como se proponía hacerlo.
 - Del ASM 3 se realizaron algunas modificaciones la MIR, sin embargo, siguieron existiendo áreas de oportunidad.
 - Del ASM 4 se cuenta con un mayor control al momento de solicitar la información a las áreas involucradas para capturarla en el Sistema Hacendario, sin embargo, existieron omisiones en el seguimiento a los beneficiarios en el Programa Operativo Anual.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

Diseño del Programa presupuestario:

- El Programa se diseñó para atender la construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación.
- Su principal fuente de financiamiento es con recurso estatal, logrando no depender de otras fuentes.
- El problema que busca atender se encuentra plenamente identificado.

Operación:

- Se ejerció casi en su totalidad el recurso modificado según el Programa Operativo Anual.

En Materia de Resultados:

- El programa fue evaluado en el PAE 2016 bajo la metodología de Procesos de Gestión.

2.2.2 Oportunidades:

Diseño del Programa presupuestario:

- El programa cuenta con 5 posibles complementariedades con otros programas presupuestarios, derivado a que las poblaciones objetivo son desiguales pero sus componentes similares.
- Apoyarse en las guías que establece CONEVAL y la SHCP para realizar el rediseño del programa, así como en el personal de la Dirección del Presupuesto de la SH.

Planeación Estratégica:

- Existe otra estrategia a la cual podrían alinearse, la cual está enfocada a la construcción, conservación y modernización de obras.

Cobertura y Focalización:

- La evolución de la cobertura de la población del 2018 ascendió al 21%.

2.2.3 Debilidades:

Diseño del Programa presupuestario:

- El árbol de problemas no presenta una relación lógica causal.

- La MIR del programa no cumple con la lógica horizontal y vertical
- Las actividades de los componentes son repetitivas.

Planeación Estratégica:

- La alineación a nivel Programa presupuestario está a nivel estrategia, lo adecuado es a nivel objetivo.
- No se encuentra clara y sólidamente establecida la contribución al Plan Nacional de Desarrollo.
- 1 componente está alineado a nivel estrategia, debiendo ser a línea de acción.

Cobertura y Focalización:

- No se le dio seguimiento al Programa Operativo Anual en los años 2016 y 2017.

Operación:

- Existen omisiones en los seguimientos al Programa Operativo Anual.
- El resultado de costo efectividad del programa se encuentra entre los rangos rechazable y débil.
- Existen diferencias en los recursos entre los formatos del POA y el reporte PR96103CCP.

Percepción de la Población Atendida:

- No se cuenta con un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios.

En Materia de Resultados:

- Sólo 2 indicadores de la MIR cumplieron con la meta planeada, 9 sobrepasaron la meta, 10 tuvieron un avance entre el 4% y 89%, finalmente 13 no presentaron ningún avance.
- En el POA 9 metas no presentaron ningún avance, 9 lograron avance entre el 8% y el 90%, 1 meta logró lo programado y 9 sobrepasaron el 100%.
- No se incluyeron 2 metas en el POA, una en el componente 1 y otra en el componente 3.
- No coinciden 4 unidades de medida entre el POA y la MIR:(C05, C06, C0702 y C08).
- Existieron 3 seguimientos con inconsistencias, derivado a que no coinciden los datos capturados entre la MIR y el POA (C0202, C0502 y C0901).
- De la evaluación de Proceso de Gestión resultaron 4 recomendaciones, las cuáles no se cumplieron al 100%.
- Del ASM1y 2 se ubicó que el Manual de Operación referido ya fue elaborado, no de forma particular para la operación del programa, sino de manera global de la Secretaría, además no se localizaron los mecanismos para determinar la población objetivo del programa en dicho manual. También no fue publicado como se proponía hacerlo.
- Del ASM 3 se realizaron algunas modificaciones la MIR, sin embargo siguieron existiendo áreas de oportunidad.
- Del ASM 4 se cuenta con un mayor control al momento de solicitar la información a las áreas involucradas para capturarla en el Sistema Hacendario, sin embargo existieron omisiones en el seguimiento a los beneficiarios en el Programa Operativo Anual.

2.2.4 Amenazas:

Operación:

- El programa presenta dos principales problemas que ponen en riesgo los resultados del mismo, siendo éstos las condiciones climatológicas y la disposición tardía de recursos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018 presenta áreas de mejora desde el diseño del mismo, la planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, en la percepción de los beneficiarios y en materia de resultados. Al atender las recomendaciones que emanaron de este documento incidirán en la mejora del programa y en última instancia en las obras que reciben los usuarios de las obras de infraestructura en el estado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Mejorar el diseño del árbol de problemas para que presente una relación lógica de acuerdo a lo que establece la Metodología de Marco Lógico.
2. Rediseñar el resumen narrativo del Fin para que corresponda a un objetivo estratégico, que pertenezca al contexto político, económico y social.
3. Modificar el resumen narrativo del componente 08 estableciendo de manera clara y consista cual es el bien y/o servicio entregado a la población objetivo para cumplir con el propósito del programa.
4. Modificar la redacción de las actividades diferenciándolas según el componente, esto con el fin de evitar duplicidades
5. Los componentes 08 y 09 presentan una sola actividad cada uno, siendo contradictorio a la metodología de marco lógico, puesto que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente.
6. Modificar los medios de verificación de los indicadores, estableciendo en estos las fuentes existentes de información para calcular los indicadores, considerando que los medios de verificación deben ser claros, accesibles y confiables de tal manera que cualquier persona ajena al programa pueda verificar el cálculo de los indicadores.
7. Cambiar el método de cálculo del propósito puesto que lo definieron como un promedio, pero en la realidad es porcentaje.
8. Replantear la unidad de medida del componente 06 podría ser más específica y definirla como "aeropistas".
9. Analizar la fusión de Programas presupuestarios coincidentes con el programa evaluado.
10. Alinear el programa de manera clara y sólida al nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. Analizar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente y verificar otra estrategia más enfocada a la construcción, conservación y modernización de obras.
12. Realizar íntegramente los seguimientos a la Matriz de Indicadores para Resultados y al Programa Operativo Anual.
13. Verificar al cierre de año, que el costo efectividad del programa no se encuentre entre los rangos rechazable y débil.
14. Gestionar ante la Secretaría de Hacienda la homologación de la información financiera en los reportes de la MIR y POA, derivado a que el presupuesto modificado es desigual en el reporte PR96103CCP.
15. Considerar en la planeación de las obras, los tiempos de aplazamiento que ocasionan las condiciones climatológicas y la disposición de los recursos.
16. Elaborar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios sobre las obras entregadas.
17. Incluir en el Programa Operativo Anual las 2 metas faltantes en relación a la Matriz de Indicadores para resultados (C01 y C03).
18. Homologar las unidades de medida entre el POA y la MIR (C05, C06, C0702 y C08).
19. Igualar los seguimientos mensuales entre la MIR y POA, específicamente existen incongruencias en el C0202, C0502 y C0901.
20. Cumplir al 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora resultantes de la evaluación de Procesos de Gestión, o en su caso justificar el no cumplimiento.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

4.2 Cargo: Jefe del Departamento de Evaluación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Hacienda

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Francisco Javier Talamantes Carrasco	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hanarvaez@chihuahua.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 614 433 00 00 Ext. 12472	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018	
5.2 Siglas: PIVIC	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo: <input type="checkbox"/>
Poder Judicial: <input type="checkbox"/>	Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal: <input type="checkbox"/>	Estatal: <input checked="" type="checkbox"/>
Local: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Caminos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Ing. Luis Eduardo Burgoa Ramos/ Jefe del Departamento de Construcción.
Unidad administrativa:	Dirección de Caminos
6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa <input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro (señalar): <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación Interna
Evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ N/A	
6.4 Fuente de financiamiento: N/A	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/evalint19informes.html	
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince19.html	

Anexo II: Indicadores

Nombre del Programa presupuestario	Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018												
Ente Público	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas												
Área Responsable	Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas												
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados												
Año Fiscal Evaluado	2018												
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
PROPÓSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
COMPONENTE 01	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
COMPONENTE 02	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
COMPONENTE 03	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
COMPONENTE 04	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
COMPONENTE 05	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
COMPONENTE 06	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
COMPONENTE 07	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
COMPONENTE 08	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
COMPONENTE 09	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0101	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0102	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0201	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0202	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0301	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD 0303	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
ACTIVIDAD 0304	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0401	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD 0402	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0501	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0502	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0601	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0602	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0701	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0702	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
ACTIVIDAD 0801	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD 0802	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD 0901	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>

Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas

Nombre del Programa presupuestario	Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018							
Ente Público	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas							
Área Responsable	Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas							
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados							
Año Fiscal Evaluado	2018							
Nombre del Programa	Modalidad	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Inversión Normal Estatal 2019	Estatal	Secretaría de Hacienda	Las dependencias, entidades paraestatales y municipios realizan obras de infraestructura social y económica para el desarrollo regional del estado, que permita a la población elevar su nivel de bienestar social	Dependencias, entidades paraestatales y municipios	Recursos para infraestructura social y económica transferidos (pagados)	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	Complementario: Sus poblaciones objetivos son distintas, pero destinan recursos para la construcción, rehabilitación y conservación de obras de infraestructura pública
Caminos y Puentes Federales-CAPUFE 2019	Estatal	Secretaría de Hacienda	Los municipios donde se ubican puentes de peaje se desarrollan integralmente, mediante la ejecución de obras viales e infraestructura de impacto regional	Municipios con puentes de peaje	Recursos transferidos	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	Complementario: Sus poblaciones objetivos son distintas, pero destinan recursos a la construcción, mantenimiento, preparación y ampliación de obras de vialidad.
Fondo Minero 2019	Estatal	Secretaría de Hacienda	Los municipios mineros cuentan con obras de infraestructura pública para el fomento al desarrollo regional sustentable	Municipios mineros	Obras de Infraestructura de impacto social realizadas	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	Complementario: Sus poblaciones objetivos son distintas, pero destinan recursos a los municipios mineros con obras de infraestructura.

Gasto Operativo Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2019	Estatal	SCOP	Los usuarios de las carreteras de cuota cuentan con eficiente conservación y mantenimiento mayor y menor a la red de carreteras de cuota, tanto fideicomitidas como no fideicomitidas que les permita transitar en el estado de Chihuahua.	Usuarios de carreteras de cuota	Las obras de mantenimiento de los tramos carreteros de cuota realizados son suficientes para atender las necesidades de los usuarios	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	Complementario: Sus poblaciones objetivos son distintas, pero destinan recursos para conservación y mantenimiento en mayor y menor término a la red de carreteras de cuota.
Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2019	Estatal	SCOP	Los usuarios de carreteras de cuota fideicomitidas como no fideicomitidas cuentan con carreteras en condiciones óptimas que les permite transitar por el estado	Usuarios de las carreteras de cuota	Mantenimiento Mayor de los kilómetros de tramos carreteros de cuota conservados, realizados y de cuota no fideicomitidos.	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	Complementario: Sus poblaciones objetivos son distintas, pero destinan recursos para conservación y mantenimiento en mayor y menor término a la red de carreteras de cuota.
Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana 2019	Estatal	SCOP	La población del estado cuenta con obras de infraestructura vial urbana que les permite movilizarse con rapidez, seguridad y hace posible la comunicación interna entre localidades	Población de Chihuahua	Obras de infraestructura en vialidades. Obras de infraestructura en vialidades modernizadas Afectaciones para obras de infraestructura en vialidades y pasos a desnivel Obras de infraestructura en pasos a desnivel	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	Coincidente: Atienden a la misma población; sus objetivos (propósito) son similares, al igual que algunos de sus componentes.
Conducción Y Supervisión de Obra Pública 2019	Estatal	SCOP	La población del estado cuenta con obras de infraestructura construida con el soporte técnico, normativo y la supervisión adecuada	Población del estado	Obra Pública Construida	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	Coincidente: Atienden a la misma población; sus objetivos (propósito) son parecidos, al igual que algunos de sus componentes.

Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa presupuestario	2K04418	Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018
Ente Público	110	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Área responsable	Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados	
Año fiscal evaluado	2018	

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Programada	Lograda		
FIN	Contribuir al incremento de la infraestructura de vías de comunicación estatal a fin de proporcionar a los habitantes del estado de chihuahua, vías de comunicación cómodas, seguras y rápidas para una integración de los diferentes polos de desarrollo del estado	Kilómetro	36	0	0%	No se autorizaron recursos para obras de construcción en el periodo 2018
		Kilómetro	3,491	1,780	51%	No se autorizaron la totalidad de los recursos en el año 2018 para mantenimiento
		Obras	2	0	0%	No se autorizaron recursos federales para la conclusión del aeropuerto en Creel, motivo por el cual no se alcanzó la meta.
PROPÓSITO	La población del estado de chihuahua cuentan con obras de infraestructura de vías de comunicación con calidad, seguridad y servicios necesarios para circular por las mismas	Obras	30	33	110%	Se sobrepasó la meta debido a que se autorizó recurso federal más de lo estimado, etiquetado para la construcción y reconstrucción de puentes.
COMPONENTE 01	Obras de infraestructura carretera realizadas	Kilómetro	28	0	0%	No se autorizaron recursos solicitados para tramos carreteros
		Kilómetro	2	0	0%	No se autorizaron obras bajo este esquema en el ejercicio presupuestal 2018

COMPONENTE 02	Obras de infraestructura carretera modernizadas	Kilómetro	6	5.39	89.9%	No se alcanzó la meta debido a que no se autorizó recurso para 2 tramos
COMPONENTE 03	Mantenimiento de los tramos carreteros a cargo del estado	Kilómetro	3,491	1,780	51%	No se autorizaron la totalidad de los recursos en el año 2018 para mantenimiento
		Tonelada	200	0	0%	En este ejercicio fiscal no se recibieron donaciones por parte de PEMEX
COMPONENTE 04	Obras de caminos rurales realizados	Kilómetro	60	5	8.3%	El Programa Apoyo a Municipios trabaja mediante convenios de coordinación Estado Municipio, conforme a las solicitudes presentadas por los municipios.
		Kilómetro	3,195	2,268	70.9%	El Programa Apoyo a Municipios trabaja mediante convenios de coordinación Estado Municipio, conforme a las solicitudes presentadas por los municipios.
COMPONENTE 05	Obras de infraestructura de puentes realizados	Obras	18	33	183.3%	Se logró sobrepasar la meta estimada gracias al apoyo del recurso federal que se destinó a este rubro
COMPONENTE 06	Obras de infraestructura aeroportuarias realizadas	Obras	2	0	0%	No se autorizaron recursos federales para la conclusión del aeropuerto de Creel.
COMPONENTE 07	Obras de infraestructura en vialidades rurales y urbanas realizadas	Obras	2	1	50%	No se alcanza la meta debido a una reestructuración de los Pp reportándose en la matriz de vialidades urbanas la modernización del boulevard Fernando Baeza.
COMPONENTE 08	Estudios y proyectos realizados	Estudios y proyectos	40	104	260%	Debido a la demanda de estudios y proyectos se destinó más recurso a este rubro.
COMPONENTE 09	Afectaciones realizadas	Afectaciones	25	0	0%	No se tramito pagos por afectaciones porque no fue necesario.
ACTIVIDAD 0101	Integración de expedientes	Expediente	6	4	66.6%	No se llegó a la meta estimada debido a que no se autorizaron los recursos estimados.
ACTIVIDAD 0102	Licitaciones	Licitaciones	6	0	0%	No se llegó a la meta estimada debido a que no se autorizaron los recursos estimados.
ACTIVIDAD 0201	Integración de expedientes	Expediente	2	2	100%	
ACTIVIDAD 0202	Licitaciones	Licitaciones	2	2	100%	
ACTIVIDAD 0301	Diagnósticos de mantenimientos	Diagnósticos	8	4	50%	No se autorizaron la totalidad de los recursos en el año 2018 para mantenimiento.
ACTIVIDAD 0303	Licitación de adquisición de materiales y suministros	Licitaciones	14	0	0%	No se autorizaron la totalidad de los recursos en el año 2018 para mantenimiento.
ACTIVIDAD 0304	Licitaciones	Licitaciones	2	4	200%	No se autorizaron la totalidad de los recursos en el año 2018 para mantenimiento
ACTIVIDAD 0401	Integración de expedientes	Expediente	10	41	410%	En este rubro se logró atender mayor cantidad de solicitudes realizadas por parte de los municipios a esta Dirección, de las que se tenían programadas.
ACTIVIDAD 0402	Licitaciones	Licitaciones	10	0	0%	No se efectuaron licitaciones.
ACTIVIDAD 0501	Integración de expedientes	Expediente	18	33	183.3%	Se logró sobrepasar la meta estimada gracias al apoyo del recurso federal que se destinó a este rubro
ACTIVIDAD 0502	Licitaciones	Licitaciones	18	0	0%	Se logró sobrepasar la meta estimada gracias al apoyo del recurso federal que se destinó a este rubro

ACTIVIDAD 0601	Integración de expedientes	Expediente	2	0	0%	No se autorizaron recursos federales para la conclusión del aeropuerto de Creel.
ACTIVIDAD 0602	Licitaciones	Licitaciones	2	0	0%	No se autorizaron recursos federales para la conclusión del aeropuerto de Creel.
ACTIVIDAD 0701	Integración de expedientes	Expediente	2	4	200%	Se integraron 2 expedientes de forma adicional con la finalidad de cubrir los requerimientos de este rubro.
ACTIVIDAD 0702	Solicitudes de apoyo a los municipios	Licitaciones	2	1	50%	No se alcanza la meta debido a una reestructuración de los Pp reportándose en la matriz de vialidades urbanas.
ACTIVIDAD 0801	Integración de expedientes	Expediente	40	169	422.5%	Debido a la demanda de estudios y proyectos se destinó más recurso a este rubro.
ACTIVIDAD 0802	Licitaciones	Licitaciones	40	53	132.5%	La unidad de medida correcta es contrato, dado que estos estudios y proyectos. Se logró sobrepasar la meta.
ACTIVIDAD 0901	Integración de expedientes	Expediente	25	1	4%	Debido a que no se requirieron las afectaciones programadas, únicamente se tramitó un expediente en general.

Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA)

Programa presupuestario	2K04418	Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018
Ente Público	110	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Área responsable	Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados	
Año fiscal evaluado	2018	

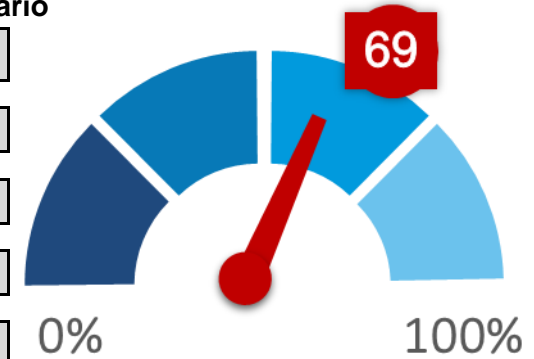
Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Programada	Lograda		
COMPONENTE 01	Obras de infraestructura carretera realizadas	Kilómetro	28.01	0	0%	No se autorizó recurso para estos 28.01 km San Vicente Maguarichi, San Juanito Basaseachi, Uruachi, San Cayetano, Ciénega de Loya, San Francisco de Borja Santa Ana, que se tenían como meta contemplada para 2018
ACTIVIDAD 0101	Integración de expedientes	Expedientes	6	4	67%	4 expedientes para tramitar recursos San Vicente Maguarichi, San Juanito, Basaseachi, Uruachi, San Cayetano, Ciénega de Loya, San Francisco de Borja Santa Ana
ACTIVIDAD 0102	Licitaciones	Licitaciones	6	0	0%	No se autorizaron recursos para la construcción de carreteras motivo por el cual no se realizaron licitaciones
COMPONENTE 02	Obras de infraestructura carretera modernizadas	Kilómetro	6.28	5.65	90%	No fue autorizado el recurso para Casas Grandes e.c. Casas Grandes, Juan Mata Ortiz y los 5.65 son de modernización de Guerrero y Madera por administración a cargo de la S.C.O.P.
ACTIVIDAD 0201	Integración de expedientes	Expedientes	2	2	100%	Meta cumplida con los expedientes de Casas Grandes Col. Juárez y Guerrero-Madera
ACTIVIDAD 0202	Licitaciones	Licitaciones	2	0	0%	Guerrero Madera fue realizada por administración a cargo de la S.C.O.P. motivo por el cual no fue necesario realizar las licitaciones

COMPONENTE 03	Mantenimiento de los tramos carreteros a cargo del estado	Kilómetro	3,490.77	1,780.29	51%	No se autorizó la totalidad de los recursos en el año 2018 para mantenimiento
ACTIVIDAD 0301	Diagnósticos de mantenimientos	Diagnósticos	8	4	50%	No se autorizó la totalidad de los recursos en el año 2018 para mantenimiento
ACTIVIDAD 0303	Licitación de adquisición de materiales y suministros	Licitaciones	14	0	0%	No se autorizó la totalidad de los recursos en el año 2018 para mantenimiento
ACTIVIDAD 0304	Licitaciones	Licitaciones	2	4	200%	No se autorizó la totalidad de los recursos en el año 2018 para mantenimiento
COMPONENTE 04	Obras de caminos rurales realizados	Kilómetro	60	5.07	8%	El Programa Apoyo a Municipios trabaja mediante convenios de coordinación Estado Municipio conforme a las solicitudes presentadas por los municipios.
		Kilómetro	3,195	2,268.13	71%	El Programa Apoyo a Municipios trabaja mediante convenios de coordinación Estado Municipio conforme a las solicitudes presentadas por los municipios.
ACTIVIDAD 0401	Integración de expedientes	Expedientes	10	41	410%	En este rubro se logró atender mayor cantidad de solicitudes realizadas por parte de los municipios a esta Dirección, de las que se tenían programadas.
ACTIVIDAD 0402	Licitaciones	Licitaciones	10	0	0%	No se efectuaron licitaciones.
COMPONENTE 05	Obras de infraestructura de puentes realizados	Puente	18	33	183%	Se sobrepasó la meta gracias al apoyo del recurso federal que se destinó a este rubro
ACTIVIDAD 0501	Integración de expedientes	Expedientes	18	33	183%	Se sobrepasó la meta gracias al apoyo del recurso federal que se destinó a este rubro
ACTIVIDAD 0502	Licitaciones	Licitaciones	18	23	128%	Se sobrepasó la meta gracias al apoyo del recurso federal que se destinó a este rubro
COMPONENTE 06	Obras de infraestructura aeroportuarias realizadas	Aeropistas	2	0	0%	No se autorizaron recursos federales para esta obra
ACTIVIDAD 0601	Integración de expedientes	Expedientes	2	0	0%	No se autorizaron recursos federales para esta obra por lo tanto se tramitaron 2 expedientes pero no se autorizaron. Obra complementaria del Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre; sistema de luces de ayuda visual a la navegación del aeropuerto

ACTIVIDAD 0602	Licitaciones	Licitaciones	2	0	0%	No se autorizaron recursos federales para esta obra por lo tanto no se licitó
COMPONENTE 07	Obras de infraestructura en vialidades rurales y urbanas realizadas	Obras	2	1	50%	Reportado en la matriz de vialidades urbanas la modernización del Boulevard Fernando Baeza
ACTIVIDAD 0701	Integración de expedientes	Expedientes	2	4	200%	Se sobrepasa la meta con 4 expedientes reportado las obras en la matriz de vialidades urbanas: Blvd. Fernando Baeza en Cuauhtémoc, av. Francisco Villarreal en Juárez, vialidad Jorge castillo en Cuauhtémoc, acceso planta Heineken Meoqui
ACTIVIDAD 0702	Solicitudes de apoyo a los municipios	Solicitudes	2	1	50%	Reportado en la matriz de vialidades urbanas la modernización del Boulevard Fernando Baeza
COMPONENTE 08	Estudios y proyectos realizados	Proyectos	40	104	260%	Debido a la demanda de estudios y proyectos se destinó más recurso a este rubro
ACTIVIDAD 0801	Integración de expedientes	Expedientes	40	169	423%	Debido a la demanda de estudios y proyectos se destinó más recurso a este rubro
ACTIVIDAD 0802	Licitaciones	Licitaciones	40	53	133%	La unidad de medida correcta es contrato, dado que estos estudios y proyectos no conllevan una licitación esta área de oportunidad detectada esta corregida para el ciclo 2019.
COMPONENTE 09	Afectaciones realizadas	Afectaciones	25	0	0%	No se tramitaron pagos por afectaciones porque no fue necesario realizar afectaciones
ACTIVIDAD 0901	Integración de expedientes	Expedientes	25	2	8%	Se tramitó un expediente en general

Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario

Programa presupuestario	2K04418	Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018
Ente Público	110	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Área responsable	Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados	
Año fiscal evaluado	2018	



Tema	Nivel	Justificación
Diseño	14	De un total de 16 puntos posibles, el tema logra 14 de ellos, debido a que en la pregunta 7 lograron 2 puntos, faltando dos criterios establecidos.
Planeación Estratégica	N/A	Éste tema no consideró preguntas cuantitativas.
Cobertura y Focalización	N/A	Se considera que la única pregunta cuantitativa del tema, la número 13 no aplica para el programa, ya que en ésta se verifica una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura para atender a la población objetivo; sin embargo, por tratarse de un programa de infraestructura en vías de comunicación, no es posible tener un mecanismo de cobertura documentado derivado a que cualquier persona puede ser beneficiario de las obras realizadas.
Operación	11	De las 4 preguntas cuantitativas establecidas para el tema, se considera que la relativa a la pregunta 16 no aplica para el programa, derivado que se analiza el procedimiento para la selección de los beneficiarios, y que por tratarse de obras de infraestructura lo que entrega el programa, no es posible realizar dicha acción. Por lo anterior, para el conteo sólo se consideran 3 preguntas con un máximo a obtener de 12 puntos.
Percepción de la Población Atendida	0	No se obtuvo ninguna ponderación en la única pregunta cuantitativa en el tema, pues carecen de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población.
En materia de Resultados	0	No se alcanzó ningún resultado en la pregunta cuantitativa definida en el Término de Referencia, ya que no se solventó ningún Aspecto Susceptible de Mejora de la evaluación de Procesos de Gestión.
Valoración final	25	El Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018, logró obtener de aquellas preguntas destinadas como cuantitativas el total de 25 puntos de 36 posibles, por lo que en promedio obtiene un 69 de una calificación máxima de 100.

Gráfica 3. Valoración cuantitativa del Programa

